

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente del día 25 de julio del presente año.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

Diputación Permanente 25 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno, de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 5.- Uno, de la Comisión de Gobierno.
- 6.- Tres, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno, del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado Armando Salinas Torre, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean declaradas como libres del humo de tabaco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Con punto de acuerdo relacionado con el uso de pintura en aerosol "Graffiti" en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades implemente, dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo, una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad, que presenta el diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las concesiones de radio, televisión, así como a los directores de periódicos, revistas y en general de todo medio de comunicación, para que garanticen que los contenidos de su programación y/o publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre grietas en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe sobre las acciones y programas para dar a conocer el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con los jóvenes, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o posesionarios, y se les garantice una indemnización conforme a la ley, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo sobre las relaciones institucionales entre el Gobierno Federal y el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena , del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que informe sobre las acciones y los recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento del Centro Social, Cultural y Deportivo "Plutarco Elías Calles", que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe sobre la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la averiguación previa número 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa XXVI de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos

por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la originada de la “vista”, que la secretaría de la función pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005, de la resolución del procedimiento administrativo 0014/2004, con la que se sancionó a la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que el próximo 29 de julio del año en curso se instalen y habiliten en cada uno de los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación respecto a la consulta verde que organiza el gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a invitar a un grupo de diputados a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad (C4), con el fin de conocer las actividades que se realizan cotidianamente y los avances de la implementación del Programa Proyecto Bicentenario; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el proyecto

del inmueble que se planea construir en Calle del Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades Federales y Estatales que integren una mesa de negociación para atender y resolver las causas que generan el grave conflicto en el Estado de Oaxaca, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

27.- Sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal para introducir un título que reglamente las precampañas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

Está a consideración el acta.

¿Se autoriza?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Sí, se autoriza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, presentada el 18 de julio del año pasado por el diputado Agustín Guerrero Castillo.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 24 de julio del 2007.

CG/4L/436/07, ciudadano diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafo primero, segundo, tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 4-42 fracción IV, 44 fracción XV de la Ley Orgánica; 80 del Reglamento para el Gobierno Interior; 12 fracción VII y IX del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de fecha 24 de julio del 2007 se dio cuenta a la Comisión de Gobierno con su oficio número MDDDPSPRTA/CSP/857/2007, por el cual informa que el día 18 de julio del año en curso la Diputación Permanente aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones concluya las acciones derivadas de la auditoría número 040041002527 correspondiente la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales, que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9538 practicado al ejercicio 2001 y 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre del 2005.

Segundo.- Reiterar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Organismo Legislativo, presentada ante la Soberanía el pasado 20 de julio del presente año.

Tercero.- Reiterar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, licenciado Germán Martínez Cázares para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativos disciplinarios 0014/2004 y 0014/2005, así como de iniciar el

procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049-04 concluida en diciembre de 2004 por el Secretario de la Función Pública, todos ellos fincados en contra de la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, ya que a la fecha no se han concluido a pesar de que ya están pasando más de dos años y en consecuencia no se ha determinado si existe o no algún tipo de responsabilidad.

Sobre el particular los integrantes de la Comisión de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno se da por enterada del contenido del primer resolutive del comunicado número MDDPSRPA/CSP/857/2007 suscrito por el diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

No obstante lo anterior, la Comisión de Gobierno no está en condiciones de atender los resolutive segundo y tercero del oficio número ya referido en virtud de que no fueron sometidas a consideración de la Diputación Permanente durante la pasada sesión de fecha 18 de julio del 2007, según se advierte del contenido de la versión estenográfica respectiva, en la cual consta que el diputado promovente dio lectura y por tanto se sometió a votación únicamente el primer resolutive del punto de acuerdo en comento.

Aunado a lo anterior existen dos puntos de acuerdo que fueron presentados previamente ante el pleno de la Diputación Permanente con fecha 20 de junio y 4 de julio del 2007, cuyo contenido coincide con el de los resolutive segundo y tercero descritos en el oficio número ya referido, los cuales a la fecha se encuentran pendientes de dictamen por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia para ser sometidos posteriormente a la consideración del pleno.

De igual modo a la fecha no han sido notificadas o exhibidas las constancias que acrediten la existencia de una resolución judicial o administrativa definitiva que acredite la responsabilidad administrativa de la diputada Carmen Segura Rangel durante el ejercicio de su encargo como Coordinadora General de Protección Civil, a quien se dirige el punto de acuerdo mencionado.

Por otro lado, se determinó procedente formular un respetuoso exhorto a los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para reforzar el desarrollo de los trabajos legislativos en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, dejando a un lado los ataques personales sin fundamento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo. Atentamente el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez. Con copia a María del Carmen Segura Rangel y al licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, Secretario.

Hágase del conocimiento del diputado promovente del punto de Acuerdo y esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y 1 del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de Acuerdo aprobados por este Organismo Legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean declaradas como libres del humo de tabaco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- El pasado miércoles 27 de junio la Comisión de Salud y Asistencia Social durante su reunión

ordinaria de trabajo analizó y decidió sobre un proyecto de dictamen que propone resolver dos iniciativas que fueron presentadas por los diputados Tonatiuh González Case y Fernando Espino Arévalo en materia de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.

De forma unánime los diputados y diputadas integrantes de la Comisión coincidieron con el propósito de la iniciativa de amplia y profundizar en la protección a la salud de las personas que no fuman y que se encuentran expuestas al dañino humo del tabaco.

La Comisión de Salud y Asistencia Social al aprobar el dictamen de referencia que reforma y adiciona la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para prohibir el consumo del tabaco en lugares cerrados en todo el Distrito Federal; por tanto envía a todos los integrantes de este honorable Organo Legislativo un claro mensaje de acuerdo y apoyo a favor de la salud de las personas, convocándonos a que desde este Recinto en donde se elaboran las leyes de la Ciudad y es la casa de los representantes del pueblo, se predique con el ejemplo en contra de quien hoy en día el principal problema de salud pública de nuestro país y de la ciudad, como es el tabaquismo y las exposición a su humo.

Por ello y considerando que respirar el humo que generan los fumadores es actualmente y alarmantemente de manera creciente un delicado problema de salud pública con enormes y graves daños a la salud de las personas que lo inhalan.

Que el consumo del tabaco y la exposición a su humo se asocian estrechamente a graves enfermedades y padecimientos que tienen una elevada letalidad, efectos discapacitantes y dolorosos, así como una carga de trabajo creciente a los servicios de salud.

Que el impacto negativo de la exposición al humo de tabaco es considerable puesto que en México 31 mil muertes son atribuibles a las consecuencias provocadas por la exposición crónica del humo del cigarro, por enfermedades tales como cáncer, padecimientos cardíacos, enfermedad cerebro vasculares principalmente.

Que en el Distrito Federal datos del Instituto Nacional de Salud Públicas señalan que por lo menos el 48.8 por ciento de la población se encuentra expuesta al humo del tabaco en el hogar y el 56.4 por ciento en lugares públicos y oficinas.

Que el contacto con el humo del tabaco se da principalmente en sitios públicos y los lugares de trabajo como puede ser las instalaciones de esta Asamblea Legislativa.

Que los sistemas de ventilación no son una solución porque no protegen a los no fumadores contra el humo del tabaco.,

Que como lo ha determinado la propia Corte de Justicia de la Nación, así como el derecho internacional y de cada país la prohibición de fumar no atenta contra ningún derecho, porque no existe el derecho de fumar, menos aún tratándose de un adicción que sujeta la voluntad de las personas al consumo del tabaco y que, por el contrario ha quedado a salvo la obligación de las instituciones públicas de garantizar la protección a la salud, el cual sí es un derecho reconocido en nuestra Constitución y aceptado universalmente.

Que la prohibición de fumar en lugares públicos estriba en la importancia de entender que la medida está destinada a controlar la epidemia de adicción al consumo del tabaco, medida que no sólo protege a los no fumadores del daño causado por tal exposición involuntaria al humo del tabaco, sino también es una herramienta de ayuda a los fumadores en contra de sus adicciones.

Que la ley actual en su artículo 10 y 21 se contradicen en el sentido de que el artículo 10 prohíbe la práctica de fumar en las oficinas de cualquier dependencia o entidad, incluyendo a este órgano legislativa, mientras el artículo 21 menciona que podrán acondicionarse áreas, salas o espacios abiertos donde se pueda fumar.

Por esta razón es necesario que retomen medidas que permitan una clara determinación de liberar a las instalaciones de la Asamblea de humo del tabaco, y por todo lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara sus instalaciones como libres del humo de tabaco.

Segundo.- Para los anteriores efectos, la Comisión de Gobierno dispondrá las medidas administrativas correspondientes para establecer la prohibición de fumar en todas las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Atentamente, México, D. F., la fecha del día de hoy.

La firma el diputado Marco Antonio García Ayala.

Y esto, señor Presidente, le pediría tuviera el turno por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el uso de pintura en aerosol, conocida como graffiti, en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente es una proposición con punto de acuerdo a fin de iniciar los estudios necesarios para incrementar las infracciones y sanciones que contempla la Ley de Justicia Cívica, ya que hemos dado vueltas y vueltas y no encontramos una cuestión que realmente pueda hacer que esta práctica se prohíba.

Es difícil creer que parte importante de la ciudad está siendo deteriorada de forma muy severa por grupos, entre otros, de jóvenes que se dedican a graffitear lo mismo las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalización vial y de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, en fin todo lo que se les ocurre y están a su alcance. Sin embargo, hoy por hoy el problema del graffiti está vinculado con grupos delictivos de la ciudad, con grupos de la delincuencia organizada, principalmente con aquellos dedicados al narcomenudeo, quienes han aprovechado los códigos y símbolos de esta forma de expresión para atraer a quienes consumen droga igual en barrios que en

vecindades, o incluso al interior de las unidades habitacionales donde en muchos de los casos es prácticamente imposible que las autoridades actúen en consecuencia ya que los mismos vecinos se protegen entre ellos.

Por otro lado, nos enfrentamos también a la problemática del paisaje urbano de la ciudad. Debemos pugnar autoridades y población para que este problema disminuya por el bien de la ciudad y de quienes la habitamos. Es por ello que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe pugnar porque los programas de desarrollo social y especialmente aquellos dirigidos a preservar el paisaje urbano de la misma, su belleza natural, la importancia de sus monumentos históricos y el valor cultural de ellos, tengan mayor difusión entre la población.

Si quienes se dedican a esta actividad en verdad no están vinculados a grupos de delincuencia organizada, debemos buscar entonces que las autoridades del Gobierno de la Ciudad encuentren espacios específicos para la práctica de esta expresión artística, pero se debe sancionar a quienes decidan dañar o maltratar el paisaje urbano de la ciudad, sus monumentos históricos o incluso cualquier propiedad privada o pública que se pinte por sólo así hacerlo y toda vez que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal pretende garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal en su preservación, entre otros.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de iniciar los estudios necesarios para incrementar las infracciones y sanciones que contemple la Ley de Justicia Cívica en los siguientes términos.

Punto de acuerdo.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales realicen los estudios necesarios para incrementar las sanciones e infracciones contra el entorno del paisaje urbano.

Segundo.- Que los 16 Jefes Delegacionales establezcan zonas determinadas para que en casos relacionados con la cultura y las tradiciones de cada demarcación, se destinen espacios para la exposición cultural y que utilicen pintura en aerosol o graffiti.

Atentamente, Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta petición sería también, señor Presidente, por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades, implemente dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En virtud de que no he encontrado respuesta del señor Secretario de Salud ni de manera telefónica ni de manera personal ni por puntos de acuerdo, ya cambié mi estrategia y ahora le voy a hablar al Secretario de Desarrollo Social, así que le ruego por economía procesal parlamentaria inscriba por favor de manera íntegra este punto de acuerdo, rogando a ver si de esta manera logro la atención del Gobierno del Distrito Federal en este importante tema.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como principal fin, cito textual, “el despacho de las materias relativas, entre otras, a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, administración de zoológicos, información social y servicios sociales comunitarios”.

Ahora bien, conforme a la misma ley, dentro de sus atribuciones se encuentran:

Primero.- Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de

las condiciones de vida de la población, así como establecer lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en materia desarrollen las Delegaciones.

Segundo.- Establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria, entre otras.

Estas atribuciones las desarrolla por medio de diversos programas, entre los que destacan el Programa Integrado Territorial que tienen las categorías de atención a personas con discapacidad, atención a madres solteras, entrega de desayunos escolares, están los Programas de Promoción de la Equidad, donde están los apartados que tienen que ver con centros DIF, Centros de Día y estancias infantiles; están los Programas de Asistencia y Protección Social, donde está el Programa de Financiamiento para la Asistencia de Integración Social, los Programas Alimentarios y consultas médicas asistenciales.

Ahora bien, en esta misma cercanía y en la naturaleza de sus acciones, es lo que le permite tener contacto de forma directa con la población a la Secretaría de Desarrollo Social. Si a esto le sumamos que diversos programas tienen como fin principal el desarrollo alimenticio, tenemos que esto le permite llevar a cabo acciones tendientes a informar acerca de las propiedades que contiene cada alimento que distribuya.

Sostenemos que puede aprovechar su infraestructura para que pueda publicar y difundir folletos informativos acerca de los alimentos y sus propiedades para que de esta manera la gente se beneficie con los programas que por su condición socioeconómica requieren de apoyos y para que puedan tener la información adecuada y suficiente para aprovechar al máximo en la medida de sus posibilidades sus alimentos.

Es claro que esta acción no es una solución única al problema de la obesidad, sin embargo estoy convencido que la suma de pequeñas acciones y esfuerzos a lo largo del tiempo nos dará resultados en la lucha que debemos dar para que la población tenga un mejor nivel de vida y se aleje de esta pandemia que está afectando a nuestro país.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que pongo a consideración de todos ustedes, compañeros, y para lo cual les ruego su apoyo, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de sus facultades instrumente dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efectos de prevenir y erradicar la obesidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga y si esta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos este punto a iniciativa de la diputada Leticia Quezada y del mío propio, para solicitarle a esta Soberanía que se pueda aprobar que se exhorte a los integrantes de la IV Legislatura, a los diputados integrantes de la IV Legislatura, a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del

Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, que es un requisito que justamente se establece hoy en la Ley de Salud para reconocer e identificar la paternidad o no de los menores, a través de los siguientes considerandos:

En el Distrito Federal existen cientos de mujeres que han iniciado juicio de reconocimiento de paternidad, el cual es necesario para corroborar la filiación, esto es la paternidad de un menor de edad, el cual tiene derecho de conocer a su madre y a su padre, y en el entendido de que el interés del menor está por encima de las partes en conflicto.

Este juicio es primordial para que todo menor de edad cuente con un nombre después de su nacimiento y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos, derechos contemplados en la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Las mujeres que recurren a este tipo de juicios lo hacen por la necesidad de que sus hijos e hijas sean reconocidos por sus padres y para que estos cumplan con su obligación alimentaria.

La Defensoría de Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal patrocina el juicio a mujeres de escasos recursos, pero en muchas ocasiones este servicio resulta insuficiente por el número de solicitudes de representación que existen.

Es por lo anterior que algunos miembros de la sociedad preocupados por esta situación han formado asociaciones civiles que realizan este tipo de actividades, tal es el caso del Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón” A.C., que se dedica principalmente a brindar asesoría jurídica en diversas materia y patrocinio en juicio a quienes así lo requieren, entre estos se encuentran los juicios de reconocimiento de paternidad.

La principal probanza en los procedimientos de reconocimiento de paternidad es la pericial biológica en materia genética del ADN, que al ser admitida el juez de lo familiar ordena se practique, regularmente los oficios son girados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, específicamente a la Coordinación de Servicios Periciales de ésta, o en su caso a la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Es importante hacer mención que dicha probanza aún

realizándose en estas instituciones públicas no es gratuita y tampoco es obligación del Gobierno del Distrito Federal solventar o apoyar de alguna manera a las mujeres de escasos recursos que promueven juicio de paternidad.

Es el caso que en últimas fechas en dichas instituciones es imposible realizar dicha prueba pericial ya que no cuentan con los reactivos necesarios para poder llevarlas a cabo. Es de señalarse que esta pericial tiene costos muy elevados, en los laboratorios particulares oscilan en los 24,500 pesos y un poco más, cantidad que las mujeres no pueden pagar, por lo cual esta asociación civil de apoyo a las mujeres en este tipo de litigios, el Centro de la Mujer “Margarita Magón”, conjuntamente con la Fundación Comparte Vida A.C. han hecho un esfuerzo para poder ayudar a las mujeres y principalmente a los hijos e hijas de ellas a fin de realizar dicha pericial, pero les hacen falta recursos para poder adquirir los reactivos necesarios para tal fin.

Por lo expuesto, se somete a esta Soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo por el artículo 133, de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a las y los compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa a realizar una aportación voluntaria con el fin de recaudar recursos para la compra de reactivos necesarios para la realización de la pericial biológica en materia de ADN.

Segundo.- Que la Oficialía Mayor solicite el donativo voluntario, mismo que será entregado a las asociaciones aquí mencionadas, la “Margarita Magón” y la Fundación Comparte Vida, ambas asociaciones civiles, quienes serán las responsables de adquirir dichos reactivos para así poder contribuir que los menores de edad sean reconocidos por sus padres, obteniendo con esto un nombre y gozar de los derechos que se generan con la filiación.

Eso es todo, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA KENIA LOPEZ RABADAN.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el diputado Guerrero.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado, Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Concesiones de Radio y Televisión, así como a los Directores de Periódicos, Revistas y en general de todo medio de comunicación para que garanticen de los contenidos de su programación y en publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y del de su compañera del grupo parlamentario, la diputada Leticia Quezada.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

La siguiente propuesta de punto de Acuerdo lo presentamos con fundamento en el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y por el artículo 132, por lo cual por economía parlamentaria le solicito a la Presidencia el que se inscriba en su totalidad esta propuesta de punto de Acuerdo y se turne a la Comisión respectivo y simplemente me abocaré a los elementos centrales de esta propuesta, ya que es patente la necesidad de tratar en los medios masivos de comunicación para que las mujeres que desarrollan trabajo doméstico sean tratadas de una forma respetuosa, incluyente y que no afecta negativamente su participación activa en la vida económica y social, que es deber de la sociedad en su conjunto y como parte de ésta los titulares y/o responsables de los medios masivos de comunicación, se suprima la proyección constante de imágenes negativas o denostantes de las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado y al fomentar por el contrario una imagen no estereotipada de las mismas, ya que ellas realizan una actividad lícita y digna en el amplio panorama del quehacer cotidiano.

Por estas razones se proponen los siguientes puntos de Acuerdo:

Exhortar a los titulares de las concesiones de radio y televisión, así como a los Directores de Periódicos, Revistas y en general todo medio de comunicación, para que garanticen que los contenidos de su programación y/o publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado.

Segundo.- Que se publique en unos diarios de circulación nacional para su mayor difusión.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Equidad y Género y asimismo como lo ha solicitado al diputado Guerrero, se solicita inclusión íntegra del punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre grietas en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, ambos del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria daremos algunos considerandos de dicha propuesta, pero sí pediríamos que se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Distrito Federal; 81, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos, el diputado Isaías Villa, la diputada Laura Piña Olmedo, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias realice la gestión necesaria en el Gobierno Federal y el Gobierno Delegacional de Gustavo A. Madero efectuando y se realicen acciones de coordinación interinstitucional y se destinen recursos económicos para prevenir y atender y resolver problemas de grietas que ponen en riesgo la vida y los bienes de los habitantes de dicha demarcación, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Como resultado de diversos estudios, especialistas en geología han determinado que el terreno arcilloso conformado de la primera capa del subsuelo de la Ciudad de México es propenso a la formación de grietas, por ello la atención a este problema es prioritario.

Que los estudios que se han realizado hasta el momento indicando las zonas con mayor riesgo en materia de grietas incluyen la parte de las Delegaciones Tláhuac, Xochimilco, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Segundo.- Es necesario especificar las características geológicas, por parte superior del suelo de la capital se encuentran sobre una cuenca tectónica rellena de sedimento cuya masa superficial está constituida por arcilla, en donde se presentan las grietas, hundimientos, como un ejemplo son las colonias El Peñón, Balbuena, Narvarte, Del Valle, Centro Histórico y la zona del Tepeyac; al norte de la ciudad donde se ubican las colonias Nueva Atzacolco, El Cóyotl, San Pedro el Chico, la zona de Aragón, Vasco de Quiroga, Del Obrero, Villa Hermosa, entre otras, siendo estas las zonas con mayor potencial de riesgo.

Tercero.- Que la Delegación Gustavo A. Madero presenta en un grado extremo esta problemática debido a la combinación de asentamientos irregulares de zonas topográficamente montañosas, que han generado deforestación de antiguas zonas arboladas, provocando la erupción del suelo en hundimientos y grietas, lo que hace una demarcación de las zonas más vulnerables en fenómenos geomorfológicos conocidos como derrumbes.

Cuarto.- Que todos estos factores de riesgo natural generados por el crecimiento urbano que ha generado un impacto social urbano de riesgo permanente, prueba de ello fue el siniestro ocurrido el 20 de julio en la colonia Río Blanco con el hundimiento de alrededor de 3 metros de diámetro, más de 2 metros de profundidad, debido a las construcciones tradicionales y agudizado por la construcción de las unidades habitacionales.

Por lo anterior es necesario implementar de manera urgente preventiva en materia de prevención civil, crear una coordinación de las diversas instituciones que tienen injerencia en los asuntos de diversos órdenes de gobierno.

Por lo expuesto y en razón de las consideraciones antes citadas, mencionadas, someto a la consideración de los integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero:- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que realicen las medidas necesarias para determinar de

manera urgente los recursos económicos, de desarrollar un programa especial de prevención de desastres enfocado a la crítica de acuerdo de diagnóstico surgido en el Mapa de Riesgo; de la solicitud de los vecinos de las colonias afectadas o con probabilidades de ser afectadas en las posibles próximas lluvias.

Segundo.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite una ampliación líquida de presupuesto asignada a la Secretaría de Protección Civil de la Delegación Gustavo A. Madero, en programas, actividades institucionales y partidas correspondientes a situaciones de riesgo que se presentan en el Distrito Federal, específicamente en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

Tercero.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, coordinar esfuerzos con los Gobiernos Federales a través de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y las Delegaciones Gustavo A. Madero, a formar mesas de trabajo a efecto de destinar recursos económicos suficientes para prevenir los potenciales desastres relacionados con la geografía de riesgos, dimensionados en la demarcación o disponer de recursos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales.

4.- Que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que efectúen los trámites correspondientes ante la Coordinación General de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación a efecto de que firmen convenios de colaboración entre Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobernación, a fin de instalar mesas de coordinación permanente en materia de protección civil en la que instruyan en los rubros de capacitación a los responsables de área de las Delegaciones.

5.- Que se exhorte a la Secretaría de Gobernación a revisar los criterios de la normatividad que rigen en la operación del FONDEM, a fin de que la grave problemática relativa a los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, quimioteclológicos y sociedad organizativa que amenazan a la ciudad y a sus habitantes puedan ser atendidas por dichos fondos sin pedir pie a interrupciones de carácter político.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe sobre las acciones y programas para dar a conocer el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con los

jóvenes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Diputadas y diputados, la que suscribe, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, daré lectura sólo a algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa Directiva ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diarios de los Debates y que sea turnado a la Comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictamen.

Históricamente la Ciudad de México fue el centro de la cultura mexicana, en donde se encontraron establecidos los señoríos de Iztapalapa, Azcapotzalco, Tacuba, Coyoacán y Cuicuilco, formando parte del patrimonio arquitectónico con valor incalculable, por lo que el Partido Verde Ecologista de México considera importante que la sociedad conozca nuestra cultura, principalmente nuestros niños y jóvenes.

De acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Cultura, tiene la obligación de difundir la importancia que tiene en el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del patrimonio urbanístico, arquitectónico, así como la formación de la identidad local en la que se fundamenta el desarrollo cultural de los habitantes del Distrito Federal.

En ese sentido, la Ley de referencia en diversas disposiciones establece que este tipo de programas van dirigidos al público infantil y juvenil, entre otros, y son de manera clara y completa las ventajas no solamente estéticas y culturales, sino también sociales y económicas que a través de buenas campañas nos puede ofrecer grandes beneficios para la salvaguarda del patrimonio de la ciudad, siendo en el caso de la infancia aquellas diseñadas para cada grado escolar según las características de aprendizaje de la edad correspondiente; y en el caso de

jóvenes, son enfocadas en temas tales como el mundo de la investigación sobre el patrimonio urbanístico arquitectónico, la difusión del mismo a nivel educativo o turístico, la especialización en disciplinas necesarias para su salvaguarda y el aprendizaje de técnicas artesanales indispensables para la restauración de monumentos y espacios abiertos monumentales.

Para el Partido Verde Ecologista de México es importante trabajar para que nuestros niños y jóvenes tengan una mejor vinculación con la ciudad, en la medida que la conozcan y se sientan parte de ella, cuiden y conserven los monumentos, edificios, espacios abiertos, jardines, y en general todo aquello que forma parte de nuestro patrimonio cultural.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Cultura y de Juventud.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o posesionarios y se les garantice una indemnización conforme a la ley, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, licenciado desde el día de hoy.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Schiaffino. Con su venia.

En obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria, sólo presentaré una parte del punto de acuerdo, solicitando que se integre íntegramente en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos, la Ciudad de México es el centro político, social, económico y cultural más importante en nuestro país.

De acuerdo con el reporte urbanístico de las Naciones Unidas de 2003, la zona metropolitana de la Ciudad de México es la más grande del Hemisferio Occidental y la segunda aglomeración urbana más grande del mundo, sólo después de Tokio y Yokohama, en Japón.

Con la llegada de la reciente administración se han instrumentado una serie de medidas tendientes a combatir algunos de los problemas que nos aquejan, y aunque es muy pronto para dar una opinión definitiva sobre dichas acciones, sí quiero mencionar algo que me preocupa y esto es lo concerniente a las expropiaciones de predios presuntamente vinculados con la delincuencia organizada.

Como es del conocimiento general, el Estado a través del Presidente o los Gobernadores, y en este caso particular por medio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tienen la facultad de llevar a cabo expropiaciones, facultad que se deriva del segundo párrafo del artículo 27 Constitucional y que a la letra dice: “Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización”.

Sin embargo, también es oportuno señalar que el derecho de propiedad de posesión es uno de los derechos de mayor resguardo en la Constitución, puesto que en el segundo párrafo del artículo 14 y primero del artículo 16 se señala lo siguiente:

Artículo 14.- Nadie puede ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Por su parte, el artículo 16 señala que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Como podemos apreciar, tanto el Gobierno como los propietarios o posesionarios tienen derechos, los cuales deben respetarse.

Así, el Jefe de Gobierno en uso de la facultad que le confiere el artículo antes citado y la Ley de Expropiación, ha optado por llevar a cabo una serie de expropiaciones en diferentes puntos de la ciudad como una forma de hacer frente

a la inseguridad; y si bien apoyamos su lucha en contra de este problema, no estamos de acuerdo en que esta figura jurídica pueda utilizarse para lesionar el derecho de gente que nada tiene que ver con la delincuencia.

Por ello, creo oportuno exhortarlo a que en uso de sus facultades procure no lesionar los derechos de los propietarios o poseionarios de los inmuebles que pretenda expropiar.

En vista de que todo indica de que dichas acciones seguirán siendo utilizadas por el Gobierno del Distrito Federal, tan sólo el día de ayer, bueno, el día de hoy, perdón, anuncia el Secretario de Seguridad Pública otros 15 expedientes de expropiación, hace unos minutos.

Quiero hacer, con base en esta tendencia ya del gobierno capitalino, un llamado desde este Recinto a fin de que el Jefe de Gobierno respete los derechos de los propietarios y poseionarios de los inmuebles que busca expropiar y que se haga un estudio detallado de dichos inmuebles a fin de evitar errores y que se cumpla con la Constitución para el efecto de que se les otorgue una justa indemnización ya sea monetaria o bien en especie.

Antes de proponer el punto de acuerdo, coincido con lo que han señalado algunos compañeros diputados, de que es momento de que analicemos la parte de la extinción de dominio, que pueda ser una salida más clara a este asunto de las expropiaciones, que además de que resulta muy caro en términos económicos estar pagando por cada una de las expropiaciones también podemos estar lesionando derechos de gente que puede que no esté vinculada con la delincuencia organizada.

Por ello les pido su consideración, compañeros diputados, y su apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, licenciado Ebrard Casaubon, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o poseionarios y se les garantice la indemnización que la ley les otorga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Xiuh Tenorio.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las relaciones instituciones entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal se concede el uso

de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Permítame, diputado Jorge Triana nada más un momento. Esta Presidencia autoriza el retiro del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, quien en este momento va a dirigirse a presentar su examen de titulación, por lo cual le deseamos la mejor de las suertes.

Adelante diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Desde el 5 de diciembre del año 2006, fecha en que el actual Jefe de Gobierno asumió el cargo en la Ciudad de México, se ha mencionado en reiteradas ocasiones que la relación que se mantiene con el Presidente de la República no será una relación cordial ni de comunicación ni mucho menos una relación de cooperación, sino que será simplemente una relación de coexistencia, agregando además que no es su función reconocer o no al actual Presidente de la República.

Incluso en una entrevista reciente en el diario Crónica, del día 24 de julio de 2007, el Jefe de Gobierno señala enfáticamente que la fotografía con el Presidente Calderón es algo que no va a ocurrir porque a su juicio es parte de una estrategia política destinada a aislar a Andrés Manuel López Obrador y fortalecer a su partido político, y que hay una diferencia muy importante, que fue lo que ocurrió en el proceso electoral. “Quienes votaron por mí –dice- no creo que estarían de acuerdo en que fuera yo acomodaticio, oportunista o me hiciera el olvidadizo. Sé que mi función no es estar hablando todo el día del 2006”.

Por otro lado, no creo que sea válido que se ponga como un requisito para cosas que la ciudad esté en su derecho de pedir.

El problema con esta situación, es que deriva en una mala relación entre niveles de gobierno y comienza a causar un problema para la Ciudad de México y los problemas más apremiantes pues está influyendo negativamente en la calidad de las acciones de gobierno y para muestra 3 ejemplos.

Con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece que las ejecuciones ligadas al narcotráfico, tema de dependencias federales en la Ciudad de México ha aumentado considerablemente año con año.

Para el año 2005 hubo 79 ejecuciones ligadas al narcotráfico en la Ciudad de México, al 2006 se incrementó la cifra a 116 y en lo que va del año llevamos ya 77 narcoejecuciones.

Estas cifras colocan al Distrito Federal como la segunda ciudad como mayor número de narcoejecuciones en el país, sólo por debajo de Culiacán e incluso por arriba de Ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez o Monterrey y no hay cooperación entre niveles de gobierno para subsanar este problema.

Hay más datos alarmantes. De acuerdo con un informe entregado por la Procuraduría General de la República al Congreso de la Unión, en tan sólo 3 años el narcomenudeo en la Ciudad de México creció 762 por ciento, lo que ha generado la proliferación de más de 2 mil narcotienditas, más de 400 tan sólo en la Delegación Iztapalapa; 62 mil estudiantes de secundaria son consumidores y se comercializan cerca de 20 mil kilos de drogas cada año, todo esto en la Ciudad de México.

Otros datos importantes nos dicen que se encuentra completamente en riesgo el tema financiero en la Ciudad de México.

Hoy la Ciudad de México proporcionalmente con ejercicios anteriores recibe menos recursos federales que otros Estados gobernados inclusive por el Partido de la Revolución Democrática.

El Distrito Federal recibe menos recursos de transferencias federales en comparación con otros Estados como Zacatecas, Chiapas y el Estado de Michoacán.

Para ejemplificar lo anterior, basta decir que ha habido una disminución de los fondos en la partida del Fondo de Fomento Municipal por casi 2 millones de pesos; por 2 mil 500 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Salud; por 749 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública; y por más de 1 mil 600 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales, esto da un total de una disminución de fondos federales de arriba de 7 mil 171 millones de pesos.

Con datos del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del Gobierno Federal, podemos observar que en este sexenio se pretende hacer una inversión histórica para el Distrito Federal que asciende a más de 90 mil millones de pesos

en los siguientes rubros: 8 mil 700 para carreteras, para ferrocarriles y el tren suburbano, 28 mil; 7 mil 700 para la Terminal 2 del Aeropuerto; 10 mil 300 para el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento de agua; 3 mil 600 para la modernización del Sistema Cutzamala; 16 mil 700 para la construcción de 7 plantas de saneamiento; 8 mil 700 para la construcción del túnel emisor oriente para desalojo de aguas residuales; 3 mil 600 para drenaje; 800 millones para el túnel interceptor del Río de los Remedios; 500 millones para el entubamiento del Gran Canal de Desagüe; 1 mil 500 millones para la planta de turbogas de Nonoalco y 500 millones para la construcción de 14 plantas generadoras de electricidad.

Ante esta situación resulta indispensable que el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República colaboren juntos para llevar a cabo las inversiones que se tienen programadas; si no incluso se debe gestionar el alcance de más recursos para la ciudad de México en los siguientes ejercicios fiscales.

Resulta indispensable dejar atrás las viejas rencillas políticas y trabajar por los problemas más apremiantes de los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a consideración de la Diputación Permanente el presente punto de Acuerdo.

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que a la brevedad establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias a usted, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén porque se considere de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Avelino Méndez Rangel, para hablar en contra de la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Hoy tengo la fortuna de que nuestros amigos panistas estén escuchando, voy a rememorar un pronunciamiento que hice la semana pasada en relación a un discurso que se vuelve a repetir en este punto de acuerdo, es un recurso lleno de propaganda más que de otra cosa, y voy a recordar, hoy que están presentes los compañeros del PAN, este tipo de discurso que han venido reiterando a lo largo de toda esta Legislatura, y son, en este pronunciamiento que hice la semana pasada, trato, busco –espero lograrlo- caracterizar este discurso que seguramente lo van a seguir teniendo durante estos 3 años y más.

Son principios propagandísticos que se generaron en una época histórica muy lamentable para la humanidad, durante la época del nazismo y que ahí están y se pueden utilizar para todo lo que se quiera. Se los voy a recordar, diputado Triana.

“Principio de simplificación y del enemigo único: adoptar una única idea, un único símbolo, individualizar al adversario como un único enemigo”. Hoy Marcelo es el único enemigo y hay que avasallarlo.

“Principio de la exageración y desfiguración: convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en una amenaza grave”. Hoy todo es grave en la Ciudad de México y no se hace nada en la Ciudad de México.

“Principio de orquestación: la propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentadas una y otra vez desde diferentes perspectivas, pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto, sin fisuras ni dudas”. De aquí también la famosa frase “si una mentira se repite suficientemente acaba por convertirse en verdad”.

“Principio de silenciación: acallar sobre las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y disimular las noticias que favorecen al adversario, también contra programando con la ayuda de los medios de comunicación afines”.

Desde mi punto de vista, este punto de acuerdo cumple con estos 4 principios, pero hay más. Entonces si venimos a hacer aquí propaganda, diputado Triana, buscando ajustarnos a este discurso que ustedes han venido sosteniendo durante esta Legislatura, vamos a continuar con la propaganda y vamos a seguirnos oponiendo firmemente; oponiéndonos firmemente a que este tipo de discurso pase en esta Asamblea Legislativa, y no sobre la base del mayoriteo, sino sobre la base de analizar este tipo de argumentación que no busca otra cosa más que golpear y nada más que buscar un conflicto donde no lo existe.

Ahora vamos con lo que usted menciona en su escrito, diputado. En primer lugar hace un galimatías lingüístico basándose en una palabra en la coexistencia, y dice que la coexistencia, según la Real Academia de la Lengua, es la existencia de una persona a la vez que la otra. Aquí está en su punto de acuerdo, lo dijo y yo tengo el documento.

Esta parte, la existencia, la coexistencia, puede ser pacífica o puede ser beligerante, es el reconocimiento de, y aquí lo que se trata en este sentido de este lenguaje que ustedes utilizan y donde en el conjunto del documento ustedes siguen utilizando los términos peyorativos que aquí en su documento vienen a menos que nos sea el de usted como posesión berrinchuda e inmadura, como

otras cosas que ustedes mencionan, que ahorita no las ubico, ese es un discurso de verdad, diputado, que yo lo invito a dejarlo; yo lo invito a que este tipo de exageraciones las dejemos para otras instancias. Busquemos entre todas las soluciones para el Distrito Federal.

A mí me parece sumamente grave, diputado Triana, esta especie de amenaza que ahorita seguramente van a abundar sobre de ella, de que si no hay esta relación que no sé usted si no sepa que esta relación existe a través de otras instancias, existe a través de las Cámaras, existe a través de esta propia Asamblea, existe a través de diferentes niveles de gobierno, esta relación se está dando, diputado.

Lo que ustedes quieren es un reconocimiento, una foto que a lo mejor se puede dar, pero en otras circunstancias, no en esta forma de querer avasallar, de querer imponer una posición política en relación a un reconocimiento de alguien que para muchos, incluido yo, no es el Presidente legítimo de México; un Presidente que va a cargar duramente los 6 años con el estigma de la ilegitimidad y del fraude electoral. Es una posición política, es una posición que muchos mantendremos a lo largo de este sexenio.

Entonces diputado Triana, el documento que tengo en mis manos, simplemente refleja en buena medida estos principios propagandísticos de los que ustedes están haciendo uso y abuso para generar por otra parte algo que me llama la atención, dice usted, dejar atrás las viejas rencillas políticas y pongámonos a trabajar.

¿Cómo vamos a dejar atrás estas, según usted, viejas rencillas políticas, cuando ustedes como partido, como institución, se encargan en todo momento de alimentarlas? ¿En qué momento se van a dejar estas viejas rencillas políticas que por otra parte no merecen ese calificativo? Son posiciones políticas para atender y resolver problemas desde diferentes puntos de vista, no son rencillas políticas, no las rebajemos a ese nivel; son posiciones políticas que cada partido y cada individuo tiene derecho a manifestar.

De otra forma y que fue parte también de mi pronunciamiento, diputado Triana, estaremos cayendo en la tentación de lo que los regímenes totalitarios caen, la tentación del pensamiento único. La tentación de imponer tu idea sobre las demás ideas.

Yo me quería centrar básicamente en este aspecto de su discurso, en este aspecto de su estructuración de su punto de acuerdo porque es una estructuración que no llama a la conciliación, es una estructuración que amenaza, a lo mejor yo así lo interpreto, es una estructuración que amenaza, es una estructuración que invita al chantaje, es una estructuración, que por otra parte, la verdad y usted da datos muy duros.

Si dice la PGR que ya hay 2 mil narcotienditas, por qué no se aboca a la PGR, que es una institución federal encargada del combate al narco de cerrarlas. Si ustedes tienen esta radiografía, por qué la PGR que tiene este panorama no se encarga de combatir las, por qué.

Entonces, señor diputado Triana, yo le pediría que dejemos atrás este discurso propagandístico y que de verdad nos pongamos a trabajar por el bienestar de todos los habitantes de la Ciudad de México; que nos pongamos a trabajar de a de veras en resolver los graves problemas que tenemos en la Ciudad de México y que este discurso lo vayamos llenando más de contenidos y menos de amenazas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Para hablar en pro de su propuesta, tiene la palabra el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Señor Presidente, una petición.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Antes de hacer uso de la palabra, quisiera pedirle gentilmente si pudiera solicitar a la Secretaría que leyera el postulado único del punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se instruye a la Secretaría a leer el postulado número uno.

Después de la lectura que hará la Vicepresidenta en funciones de Secretaria, informo a esta Soberanía que se ha inscrito también para hablar en contra el diputado Agustín Guerrero.

¿Hay alguien que se inscriba en pro después del diputado Agustín Guerrero?
Diputada Kenia.

Adelante, diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Bajo sus absolutas instrucciones, diputado Presidente.

Me permito leer conforme a la solicitud hecha por el diputado Triana, el punto de acuerdo único que se está discutiendo en este momento, y es: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al C. Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a la brevedad establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Triana para hablar en pro de su propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He solicitado que se dé lectura de nueva cuenta al numeral único del punto de acuerdo porque pareciera ser que no se entendió el punto de acuerdo.

Aquí no hay enemigos únicos, porque el punto de acuerdo no va dirigido en contra de persona alguna, se está haciendo un exhorto a dos instancias de gobierno por igual, es un exhorto respetuoso, ya se mencionó en este momento, y es para que se estrechen lazos de comunicación, de entendimiento y de coordinación, que no ha habido hasta el momento de la manera más adecuada, los ha habido a nivel de mandos medios, es correcto, no estamos diciendo que no.

Hay ejemplos muy importantes de colaboración institucional que han dejado atrás las rencillas políticas y se han puesto a trabajar para la ciudad. Por ejemplo, se está generando una mesa de trabajo entre autoridades del Gobierno Federal, que ustedes llaman ilegítimo, y autoridades del Gobierno Local para solventar el problema de protección civil en la zona de Iztapalapa.

Sí se puede, sí se pueden dejar atrás las rencillas políticas para trabajar para los ciudadanos. Sí se puede dejar de denostar al Gobierno Federal y dejar de llamarle ilegítimo, para sentarse con ellos a trabajar, claro que se puede.

Por ejemplo, tenemos conocimiento que en la obra del ferrocarril suburbano ha habido una excelente comunicación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal, han dejado atrás las rencillas políticas, han dejado de denostar al Gobierno Federal y dejar de llamarle ilegítimo y se han sentado con ellos en un acto que habla de madurez política para ponerse a trabajar y sacar adelante este proyecto.

Entonces el punto de acuerdo no va en contra de nadie, no es propagandístico, no es propaganda nazi. A mí me parece mucho más nazi y mucho más fascista denostar en un Zócalo lleno, envalentonado a los sí adversarios políticos, que un punto de acuerdo que exhorta por igual a dos niveles de gobierno, y de forma, insisto, muy respetuosa.

Yo lamento mucho que al orador que me antecedió en el uso de la palabra le haya ofendido el contenido del punto de acuerdo. Vamos a hacer una cosa, retiro el contenido, nos quedamos con el postulado único del punto de acuerdo, que es un llamado respetuoso a los dos niveles de gobierno. Esa es mi propuesta.

Retiramos todo el contenido, es un llamado respetuoso nada más el que estamos haciendo, porque creemos que es indispensable y que este país se merece dos mandatarios que dialoguen, que confluyan en ideas, a pesar de las diferencias políticas. Eso es lo que merece este país.

Independientemente de que a uno se le llame legítimo o no, de que al otro se le llame espurio o no, tiene que haber entendimiento entre niveles de gobierno.

¿Por qué sí los hay con los gobiernos de Michoacán, de Zacatecas, de Chiapas, de Baja California Sur, por qué sí los hay?

Es que se han mostrado de verdad rasgos de no querer trabajar como es debido para los ciudadanos, lo hemos dado cuenta a través de las cifras que hemos puesto sobre la mesa, y no hablamos nada más de un nivel de gobierno, hablamos posiblemente de los dos, porque cuando el Presidente de la República invita a los gobernadores del Partido de la Revolución Democrática a Los Pinos para hablar sobre la reforma hacendaria el único mandatario perredista que no

asistió fue el Jefe de Gobierno, el único, entonces no es una posición de partido, es una posición de personas, es el único que no asistió, que hizo el vacío.

Durante esta reunión se habló sobre la reforma hacendaria y los gobernadores del PRD se mostraron en toda la disposición para colaborar, para sacarla adelante a pesar de que tienen diferencias profundas en el fondo. Eso es muy importante.

Sin en cambio en la reunión que hubo en el Zócalo hace algunos días, de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno declaró a la Ciudad de México como el único bastión lopezobradorista de la República. Me parecen posiciones contradictorias, me parecen posiciones que no caben en una democracia moderna como la que estamos viviendo. Esa no debe ser la posición que vaya a ahondar por supuesto en resolver los problemas de los ciudadanos.

Es que en estos momentos pareciera que el gobernante de la Ciudad de México es el único que no quiere cooperar para sacar adelante los proyectos a nivel nacional, independientemente, ya le quito el nombre de rencillas, de las diferencias políticas que existen. Claro que tenemos diferencias políticas, claro que las tenemos, pero son subsanables, por qué, porque los que nos trajeron aquí fueron los ciudadanos.

Si nosotros podemos sacar adelante una agenda parlamentaria en común, como lo hemos podido hacer a pesar de las diferencias políticas, y vaya que las ha habido, por qué no se podrá hacer a niveles de gobierno. Es algo que por supuesto no entendemos.

Fíjense que cuando el Presidente de la República advierte sobre los graves y evidentes riesgos que existen por las inundaciones en la Ciudad de México y se recuerda que durante más de una década prácticamente no se ha invertido nada en sistemas de agua potable, no puede escapar a nuestra mente que es una realidad, no se está hablando de diferendos políticos, es una realidad, por qué, porque al final de la administración de Oscar Espinosa el Gobierno de la Ciudad contrató un crédito del Banco Mundial para hacer un Acuaférico que llevaría a la zona boscosa del D.F., en concreto Iztapalapa, el agua, el vital líquido, sin embargo el gobierno prefirió pagar intereses y seguir pagando multas a terminar la obra y ese recurso finalmente fue a parar en los segundos pisos. Es una realidad,

no es un diferendo político, esto está documentado y vaya para qué seguimos tapando el sol con un dedo, no hay necesidad para ello.

Yo invito de verdad, hay muchos problemas en la Ciudad de México, algunos tienen competencia federal, otros tienen competencia local, el problema es que para solucionarlos tiene que haber diálogo y coordinación entre ambos niveles de gobierno. Qué bueno que ya los haya en algunos temas a mandos medios, ahora lo que pedimos, lo que solicitamos de la manera más encarecida es que lo haya a nivel de mandatarios, aunque no se tomen una foto; estamos pidiendo diálogo, cooperación, puentes de comunicación y ahí queda mi propuesta.

Retiramos todo el cuerpo del punto de acuerdo y nos quedamos con este exhorto respetuoso tanto al Presidente de la República como al Jefe de Gobierno para que generen puentes de entendimiento en beneficio de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias, señor diputado.

Para hablar en contra del punto de acuerdo tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero, a quien le informamos que ha quedado desde luego eliminado del punto de acuerdo el contenido, para quedar únicamente como punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero, no somos ingenuos, no hay ningún punto de acuerdo puro, siempre hay una motivación que sustenta una propuesta y si se propone algo como lo que aquí se ha leído es porque algo no está funcionando y se explican o se dan razones aunque se haya retirado, en la argumentación que ha presentado aquí el diputado Jorge Triana hace otras consideraciones que no veo en el documento y que según él motivan la necesidad de esta relación.

Quisiera hacer una aclaración antes de entrar a la discusión, porque la postura de mi partido, aprobada por el Consejo Nacional, y que es lo que nos obliga a todos los perredistas con relación al trato que se debe de tener con el Gobierno Federal y particularmente con su titular es el de no reconocimiento, eso es lo que nos mandata a todos, y en ese aspecto Marcelo Ebrard es congruente con lo que la

línea del partido marca, que es no reconocimiento al señor Felipe Calderón, ese es el acuerdo de nuestro órgano de dirección.

Si otros perredistas tienen una postura diferente, ésta es su responsabilidad personal. Pero la postura del PRD a nivel nacional es ésta y en ese aspecto el compañero Marcelo Ebrard como miembro del partido es congruente en esa definición.

Ahora, ¿cuál ha sido la relación del panismo gobernante a nivel nacional con los gobiernos perredistas de la Ciudad de México? Ha sido durante los 6 años de Vicente Fox una relación en la cual se le consideró a los capitalinos adversarios de la derecha y se nos dio un trato de adversarios.

Políticamente se inició incluso una campaña y un proceso para destituir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, políticamente esta ciudad tuvo 10 días sin Jefe de Gobierno, fue desaforado y separado del cargo un gobernante legítimamente electo, puesto por el voto mayoritario de los capitalinos y se nos trató como adversarios.

Económicamente durante 6 años del gobierno de Vicente Fox, la Ciudad de México solamente tuvo dos inversiones en obras; uno, un monumento a la corrupción que se llama la Biblioteca “José Vasconcelos”, se cobraron materiales de primera y se pusieron materiales de cuarta, pero se cobraron de primera y esa diferencia entre materiales de primera y materiales de segunda están en San Cristóbal. Se utilizó a la Biblioteca “José Vasconcelos” para desviar recursos que tenían que ser para la Ciudad de México para ir a construir, ampliar, mejorar un rancho del señor Fox y es un monumento a la corrupción, no lo decimos nosotros, lo dice la Auditoría Superior de la Federación y hoy más de 1 que estuvo en esa tranza, está bajo investigación y ojalá que pronto se ponga entre las rejas.

La otra gran inversión anunciada por el foxismo a la Ciudad de México fue la ampliación del Aeropuerto, otro gran fraude; fraude económico por un lado y fraude a los servicios. Fraude económico porque esa ampliación lo único que hizo fue detener un gran supermercado ahí, un gran centro comercial, pero no mejora en nada la recepción de visitantes, de viajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y me recuerda ahorita nuestro diputado Salvador Martínez Della Rocca, a quien aludo, por si lo quisiera ampliar, el asunto de la Enciclomedia, que

fue un proyecto nacional, ése no solamente fue un fraude a los capitalinos, ése fue un fraude al país, pero estamos diciendo de cuál ha sido el trato del panismo a los gobiernos capitalinos, ha sido de acoso y los han tratado como adversarios durante toda al época de la anterior administración y ahora esta administración va por la misma, va exactamente en la misma conducción.

Nos dice, aunque se haya retirado el punto de Acuerdo, que depende de una buena relación el que en la Ciudad de México se puedan aplicar 90 mil millones de pesos los próximos años, de un buen trato, de un buen ambiente. No, no depende de eso, depende de la Cámara de Diputados que es la que aprueba los presupuestos que año con año se asignan a nivel federal y se distribuyen a las Entidades de la República.

Pero ya que hablamos efectivamente del trato que ha tenido la Ciudad de México, yo me iría incluso más atrás, diputado Triana.

A partir de que la Ciudad de México ha entrado en un proceso de vida democrática, es decir que elegimos a nuestro Jefe de Gobierno y nuestros Jefes Delegacionales, es decir del 97 para acá, hace 10 años, el trato que la Federación ha tenido con el Distrito Federal es radicalmente distinto.

Usted nos pone ejemplos de algunos programas que son transferencias federales del último año y nos dice, bueno, la ciudad de México alrededor de 7 mil millones de pesos no llegaron, que antes sí llegaban ¿Por qué es circunstancial, el año pasado nada más o es una cuestión constante? Es una cuestión constante, es una situación constante.

Le voy a decir que del 98 al 2007, es decir, en esta década la Ciudad de México ha ocupado en materia de transferencias del ramo 33 el último lugar en 10 años y no lo era antes de que nosotros eligiéramos a nuestros gobernantes.

La media nacional es del 9.7% de transferencias federales del Ramo 33, el Distrito Federal es del 7.0 durante una década, siempre por debajo de la media nacional.

En las aportaciones en servicios de salud la media nacional es del 5.5 y el Distrito Federal en esta década ha tenido un promedio del 4.0 por debajo de la media nacional en aportaciones en servicios de salud. Sin embargo la Ciudad de México de sus recursos propios es la Entidad que más recursos le dedica a este rubro de todos los Estados de la República.

Nosotros destinamos a partir del 97 que el PRD gobierna la Ciudad de México, el 40%, en una relación donde la media nacional es del 14%, el Distrito Federal dedica el 40% y los gobiernos panistas como Baja California el 3%; nosotros el 40 y la media nacional es el 14%.

En el Fondo de Aportaciones Múltiples el Distrito Federal es nuevamente el último lugar, o sea, no recibe un solo centavo desde hace 10 años; un solo centavo, cuando la media nacional es del 3.7, nosotros no tenemos absolutamente nada.

Ha sido un trato permanente. Pareciera que a los capitalinos, y esta es una reflexión de fondo que yo lo invito a hacer, no como panista, sino como capitalino, pareciera que a nosotros el hecho de estar ahora en un régimen más democrático, porque hasta hace 10 años aquí había un Regente, aquí el Presidente de la República ponía y quitaba a las autoridades del Distrito Federal, y ese trato que tuvo la Ciudad de México como una dependencia del gobierno federal, incluso hacía que de manera regular la deuda del Distrito Federal se absorbiera por la federación, cada equis años el 100% de la deuda del D. F. se absorbía por la federación; a partir del 97 tenemos gobiernos electos, y ya veníamos con una deuda de la anterior administración, la de Oscar Espinosa Villarreal, que quedó en algo así como 11 mil millones de pesos; esa deuda no la contratamos nosotros los capitalinos ya en este régimen democrático, eso es una herencia del pasado y lo que nosotros decimos esa parte de la deuda de 11 mil millones de pesos debe de dársele el mismo trato que se daba cuando éramos una dependencia del gobierno federal, cuando éramos un Jefatura de Departamento, y sin embargo, se nos dejaron los 11 mil millones de pesos, y a partir de ahí el ejercicio democrático en la Ciudad de México, como que era más económicamente, era mejor ser una dependencia del Gobierno del Distrito Federal porque nos daban FORTAMUN, nos daban FAES, nos daban todos los programas, nos daban mejor que ahora. ¿Por qué? Pero no es un asunto nada más del periodo de Zedillo, del 97 al 2000, sino ha sido ya una constante durante los gobiernos panistas.

¿A qué vamos? A que no puede ser una condición, como venía en los considerandos en su punto de acuerdo, que está en riesgo 90 mil millones de pesos de inversión por sacarse una foto, es decir por hacer público una buena relación, que es lo que se establece aquí, que se lleven bien y que si se llevan bien entonces va a haber 90 mil millones de pesos. Eso se llama chantaje; eso se

llama chantaje. Porque aquí las instituciones de la República que tienen que acordar y aprobar los presupuestos del país es la Cámara de Diputados y ahí los diputados dirán si nos toca o no nos toca, como ha sido la constante, se autorizan presupuestos, transferencias para el Distrito Federal o no se autorizan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Permítame, señor diputado. Le rogaría encaminar su intervención al final, ha agotado el tiempo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien, voy a concluir.

Pero una vez que se autorizan por la Cámara de diputados, se deben de transferir por parte del Secretario de Hacienda y no pueden ser condicionados a llevarse bien o a llevarse mal, no es un problema de una buena relación. Si la Cámara de Diputados aprueba esos 90 mil millones está obligado a transferirlo, y si no lo aprueba, no los aprobará, así se lleven bien o se lleven mal. Por lo tanto me parece que es inaceptable para esta Soberanía aceptar un punto de acuerdo donde se quiere condicionar a un chantaje a que llevándose bien van a llegar estos 90 mil millones de pesos, y si no, no van a llegar, parece que es inaceptable, y si ese fuera el precio para tener 90 mil millones de pesos, ya se pueden ir quedando con ellos. La dignidad de los capitalinos, la dignidad de nuestro gobierno democrático vale más que esos 90 mil millones de pesos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Para hablar en pro...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solicito la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Tiene la palabra por alusiones, hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Voy a ser muy breve.

No vamos a caer en la provocación de pelearnos, no es el interés de nuestro grupo parlamentario ni tampoco el espíritu del punto de acuerdo. No vamos a venir

aquí a hablar, a escarbar asuntos del pasado, precisamente la invitación del punto de acuerdo es a todo lo contrario, aquí ya se vino a hablar de enciclomedia y de una serie de cuestiones que tienen su fondo, tienen su tema, hay que estudiarlo, hay que aplicarlo, pero son cosas aparte. No nos vamos a pelear por eso, porque podemos sacar otras cosas nosotros y dónde vamos a acabar, pues peleados otra vez, y de qué va a servir que nos peleemos, pues de nada.

Entonces no es la idea el venir aquí a pelear. La idea es todo lo contrario, estrechar lazos de coordinación, entre nosotros los ha habido, insisto, qué bueno que así haya sido y ahora hay que exteriorizarlos y extenderlos hacia los niveles de gobierno, eso es todo lo que estamos solicitando. No hay ninguna trampa, no hay absolutamente nada de fondo, no están condicionados los 90 mil millones de pesos a que se tome una foto el Jefe de Gobierno con el Presidente, ya fueron aprobados estos 90 millones de pesos por el Congreso, ya fueron aprobados y es un presupuesto histórico en materia de infraestructura para la Ciudad de México y qué bueno que así es, pero para poder ejecutar esas obras de infraestructura, es indispensable que haya coordinación entre niveles de gobierno.

No se pueden construir colectores pluviales, plantas de tratamiento, tramos carreteros, no se puede construir sin permisos de construcción, empezando por ahí, no se pueden construir si no hay coordinación entre gobiernos, es todo lo que estamos solicitando, para garantizar la sana y eficiente ejecución del recurso federal en materia de infraestructura para la Ciudad de México, que es el más alto, si se tuviera algo en contra de la Ciudad de México no se habría aprobado, pudimos haber utilizado varias estrategias, pero no es así.

Para garantizar esta ejecución, es indispensable que haya buena relación y yo los invito a que ya no hablemos del pasado y hablemos del presente y el presente es claro y es contundente, 90 mil millones de pesos para la Ciudad de México, vamos a trabajar para ejecutarlos, ya que está en el presupuesto y vamos a dejar atrás las diferencias políticas.

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Para hablar en pro de la propuesta, tiene la palabra la compañera Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Yo creo que es muy clara la posición del PAN en este punto de acuerdo. Es muy clara la visión que Acción Nacional tiene sobre el tema de la coordinación del Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal.

Es evidente y lo ha dicho el Presidente Calderón, es evidente que se tienen que coordinar estos dos niveles de gobierno y no como lo hemos expresado ya por una cuestión afectiva, no por una cuestión personal, no por una cuestión de escenario político a futuro. Esto tiene que ver con una definición de lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quiere para los ciudadanos que viven en el Distrito Federal.

Si el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quiere una confrontación con el Ejecutivo Federal, es evidente que quienes de una u otra manera estamos en medio de este asunto, somos los ciudadanos del Distrito Federal.

Ha dicho aquí el diputado Guerrero, la línea del partido marca no reconocer al Presidente Calderón. Es una lástima, diputado Guerrero, porque el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no solamente es Jefe de Gobierno de aquellos que tendrían que recibir línea del PRD.

El Jefe de Gobierno es Jefe de Gobierno de todos, panistas, priístas, perredistas, del Verde, de Nueva Alianza e inclusive de aquellos que no comulgan con ningún partido político. Entonces es deplorable, si me permiten la palabra, escuchar aquí que el Jefe de Gobierno ejecuta una línea de partido y perdónenme, pero pareciera que es en detrimento de todos aquellos que no somos perredistas.

El discurso en términos financieros ha sido un discurso interminable de si cuánto recibe el Gobierno Local en función de lo que ingresa al Erario; de si muchas de las empresas solamente tienen su residencia fiscal en el D.F. pero la ejecución de todo el proceso en términos empresariales no se da en el D.F. sino en otros Estados; de si nosotros recibimos o no recursos federales o si del gran discurso que por supuesto se escucha en varios escenarios y es de la cantidad de recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal que vienen de recursos federales y de impuestos federales.

Pero ese no es el meollo, estimado diputado, ese no es el problema. El problema, y aquí lo ha dicho Acción Nacional, el problema es que una descoordinación lo que genera son desafortunados escenarios en el Distrito Federal.

Miren, vamos a poner algunos ejemplos: ¿Por qué sí reconocer al Gobierno del Distrito Federal en mandos medios? ¿Por qué sí hacer que se coordine el Secretario de Protección Civil del Gobierno Local con el del Gobierno Federal? ¿Por qué sí? ¿Por qué sí buscar que el tema del agua, el tema de las grietas, el tema de protección, sea ahorita en términos reales una semicoordinación con el Gobierno Federal, porque es un tema mediático, sólo por eso? Es una lástima.

Yo diría, por qué no coordinarse en todos los temas, por qué no coordinarse en todas las Secretarías y por qué no buscar mejores condiciones para los capitalinos. ¿Por línea de partido?

Bueno, pues ojalá y esa sea la definición que tenga que tomar la ciudadanía en las próximas elecciones, si la línea de partido del PRD ha beneficiado en términos reales para la ciudadanía en el Distrito Federal.

Es muy claro, Acción Nacional lo ha dicho aquí, lo ha presentado el diputado. Jorge Triana, han sido varias las voces y por supuesto encabezadas por el Presidente Calderón, de la necesidad de la coordinación.

Ha sido Acción Nacional garante del respeto de los Poderes Locales y ha sido Acción Nacional garante de la necesidad de reconocer a esta coordinación y hacerla efectiva y válida en beneficio de la ciudadanía.

Hablar aquí en términos de línea partidista no nos deja más que un solo mensaje, y el mensaje es: Al PRD lo único que le importa es su línea de partido y no el beneficio ciudadano.

Me permito reiterar el punto de acuerdo en términos de un respetuoso exhorto a los dos, al Ejecutivo Local y al Ejecutivo Federal, para coordinarse y colaborar.

Disculpe, pero si alguien está en contra de un respetuoso exhorto a colaborar, significa que entonces está de acuerdo en la no colaboración y en el no beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal.

Como lo he dicho en anteriores ocasiones, la ciudadanía tiene todo el poder en las próximas elecciones de tomar la definición en función de lo que ustedes están haciendo por esta Ciudad y en detrimento de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias, diputada.

Agotados los...

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por alusiones de partido y personales, tiene la palabra el señor diputado Agustín Guerrero, pero únicamente por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

El Jefe de Gobierno como miembro de un partido político sigue la línea de su partido, digo, eso no hay de a qué sorprender a nadie, pero se gobierna con los 50 compromisos no con la línea del partido, solamente que es importante.

Pero nosotros fuimos a una campaña e hicimos una propuesta, una plataforma de gobierno que se llama "Los 50 compromisos", y estamos obligados en primer lugar el Jefe de Gobierno y luego todos los demás que atrás de esa plataforma fuimos a pedirle a la gente que votara por nosotros, que si nosotros ganábamos, esos 50 compromisos era nuestro piso de gobierno y otras cosas más.

Nosotros estamos obligados a cumplir esos 50 compromisos y en esos 50 compromisos no son para los miembros del PRD sino para la ciudadanía, para todos, para todas las clases sociales del Distrito Federal, para todos los sectores sociales del Distrito Federal, porque sabemos que se gana con el voto de todos, no solamente con los del PRD; es más, sabemos que la inmensa mayoría de los ciudadanos no militan en un partido político, pero si votan ¿y qué, van a votar por el proyecto de un partido, por los documentos básicos de un partido? No, se vota por una plataforma de gobierno.

Si revisamos los 50 puntos hay para todos y se han ido cumpliendo esos y más.

También el señor Calderón en su campaña hizo un conjunto de propuestas. La gente no vota por las personas solamente ni por los colores, vota por su futuro y su futuro se expresa a través de las plataformas de gobierno.

El señor Calderón dijo que él era el candidato del empleo y que si él ganaba se iba a acabar el desempleo, se iban a acabar por lo tanto también los migrantes a Estados Unidos, que cada año medio millón se van para allá porque no hay empleo, porque el PAN fue incapaz, fracasó el señor Fox, que prometió un millón de empleos al año y no generó absolutamente nada.

Pero este señor Calderón no solamente iba a hacer un millón de empleos al año, más, esa fue su característica y en estos 6 meses es un absoluto fracaso, ni un solo empleo, ya veremos si en los siguientes meses que faltan de su administración.

Pero lo importante es que en este caso nosotros, el licenciado Marcelo Ebrard tiene un compromiso, que son los 50 que se hicieron durante la campaña y, como dice el clásico, por sus hechos lo conoceréis, al final las obras son las que cuentan; si se cumplen los 50 compromisos no se le engañó a nadie, a nadie se le vio la cara, esa es una cualidad que tiene el PRD, que los compromisos se cumplen.

No se puede andar por la vida ofreciendo unas cosas y haciendo otra y engañar, porque eso se llama engaño. Eso fue lo que hizo Vicente Fox, que prometió unas cosas y se fue y no hizo ni eso, hizo otras cosas, utilizó a la Administración Pública como un botín personal, como un botín de la señora Sahagún y de los hijos de ella y asaltaron las arcas de este país; él dijo que iba a combatir a los corruptos del PRI, no metió a ninguno a la cárcel, a ninguno, y no solamente no combatió a ninguno sino creó otros nuevos y asaltó a este país. Eso es lo que no se puede hacer, eso es justamente lo que no se puede hacer porque eso es un engaño.

Entonces, Marcelo Ebrard está gobernando con sus 50 compromisos y habrá que evaluarlo si no está gobernando con los acuerdos del PRD solamente, que es muy importante mantener esa congruencia.

Ahora, colaboración ha habido entre el Gobierno Federal y el Gobierno Local, lo que no hay es reconocimiento al señor Calderón. ¿A quién le urge el

reconocimiento, por qué esta insistencia machacona, semana tras semana de que “el Distrito Federal está a punto de entrar en el caos, en el fracaso”, ya hasta tenemos que andar los capitalinos ahí con nuestros goggles y nuestro tanque de oxígeno por si nos agarra la inundación que está a punto de la catástrofe en la Ciudad de México? No, eso es alarmismo barato y rampión, porque efectivamente al señor Calderón le urge el reconocimiento, no pone énfasis en el asunto de la colaboración, eso se da todos los días, todos los días hay reuniones.

Se acaba de anunciar por parte del Secretario de Gobierno el domingo pasado que en materia de protección civil ya se instalaron unas mesas de trabajo, aquí mismo en la Asamblea ha habido reuniones entre autoridades federales y locales, o sea colaboración hay, entonces no hay que confundir las cosas.

Aquí lo que se está pidiendo es la foto, eso es lo que quiere este punto de acuerdo y eso no va a haber, no va a haber porque no se requiere y no es una condición para una buena relación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México en beneficio de los capitalinos esa foto.

Si el señor Calderón requiere esa legitimidad porque ganó mañosamente, tramposamente la Presidencia de la República, es decir que la ganó a la mala, es su problema, pero no pueden ser víctimas los capitalinos de ese chantaje para decir van a ir 90 mil millones de pesos.

Una última acotación, diputado Triana, no es cierto que se hayan aprobado 90 mil millones de pesos para el Distrito Federal, no es cierto, eso es totalmente falso, esa es la propuesta para estos 5 años como dice usted, porque los presupuestos son anuales y no depende de la voluntad del señor Calderón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias.

Para alusiones de partido tiene la palabra la compañera Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

A veces es más complicado de lo que parece el intentar llegar a acuerdos en esta Asamblea Legislativa. Ojalá hoy pongamos de nuestra parte, demostremos no

solamente en este Recinto, a los asistentes a este Recinto en este momento el que tenemos voluntad de que la ciudad, así como el país caminen en buen sentido para todos, no para un partido político o para otro.

Aquí no estamos viendo por qué se vota o fortaleciendo nuestro voto. Aquí estamos haciendo para lo que la gente nos contrató, que es para representarlos y garantizarles que van a tener certeza de futuro los próximos 3 años de nuestra Legislatura o 6 años de este gobierno.

Yo de verdad quiero invitar, convocar a que recordemos el por qué estamos aquí presentes. Estemos aquí para garantizarle a los capitalinos el que están bien representados.

El punto de Acuerdo que presentó el diputado Jorge Triana tiene ese espíritu, no tiene el espíritu de seguir peleando, diputado Agustín Guerrero, no tiene ese sentido, nadie gana nada con el conflicto el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal ni el PRD ni el PAN y mucho menos los capitalinos, mucho menos esa gente a la que decimos estar representando todos los días, no solamente en esta Asamblea Legislativa, sino también en el trabajo que hacemos todos los días los que trabajamos todos los días.

No es un chantaje, tampoco se está condicionando la aplicación, la entrega de los 90 mil millones de pesos, tampoco está en nuestra competencia, no somos nosotros los que lo vamos a decir.

Yo de verdad recordar la oferta, el ofrecimiento, la propuesta que hizo el diputado Jorge Triana para poder comenzar a construir, insisto, con certeza de futuro para esta ciudad, la oferta que hizo el diputado Triana fue retirar todo el texto y que nos quedemos únicamente con el punto de Acuerdo Único, que lo vuelvo a leer y me permito pedirle de favor que lo piensen, que lo pensemos juntos, esto es a favor de todos los capitalinos de la ciudad, de todos esos problemas que sin querer alarmar a nadie se están dando y son evidentes para que se atiendan de fondo esos problemas.

Punto de Acuerdo Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a la brevedad

establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México. Es lo único que estamos pidiendo.

Se está exhortando al Jefe de Gobierno, así como al Presidente de la República. No podemos estar en contra de la colaboración más allá de que se esté dando en los mandos medios, la gente votó tanto por el Presidente Felipe Calderón, como por el licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno. Colaboremos, es a lo que los invitamos, en el Partido Acción Nacional es a lo que los invitamos.

Ojalá y reflexionemos juntos y le demos certeza de futuro a esta capital, dejemos a un lado, así como muchos de ustedes y muchos de los que han ocupado esta tribuna lo han propuesto, dejemos a un lado el pasado.

Personajes buenos y malos todos tenemos, no vale la pena venir a mencionarlos, porque lo único que vamos a lograr, es volver a acrecentar las diferencias y la gente, la población, los ciudadanos, los capitalinos lo que nos están exigiendo, es que nos pongamos de acuerdo más allá de los compromisos establecidos en una campaña, más allá de las plataformas políticas, más allá de los colores de un partido, más allá de los gustos o disgustos que tengamos por uno o por otro de los personajes de la política nacional o local.

Yo los exhorto a todos los presentes, a los que vamos a tomar la decisión a que tengamos visión de futuro y le demos certeza a esta capital. No queremos la foto, queremos coordinación; no queremos la foto, queremos resultados, resultados de unos y de otros; no queremos la foto, queremos responsabilidad.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Gracias, diputada.

En virtud de que en este debate están debatiendo los integrantes de esta Mesa, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro para que haga funciones de Secretaria.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones de retirar el contenido que ha hecho el diputado autor de la misma.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PARALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Gracias, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 2 de julio del año en curso el Delegado en Cuauhtémoc publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario del año 2007 denominado "Por un mercado mejor". De acuerdo con esta publicación el programa de refrendo estará vigente durante 34 días hábiles comprendidos entre el 2 de julio y el 16 de agosto del año en curso y se va a aplicar a 14 mil 625 locales comerciales que integran 38 mercados públicos y un pasaje comercial ubicados en la demarcación territorial.

El refrendo de las cédulas de empadronamiento se realizará cumpliendo con los siguientes requisitos: capacidad jurídica, cédula original del empadronamiento reglamentario, identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento, recibos de pago de los últimos 5 años por uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos expedidos por la Tesorería.

La Delegación Cuauhtémoc distribuyó entre los locatarios trípticos con la información sobre este programa de refrendo de cédulas de empadronamiento, generando inconformidad entre los locatarios, ya que consideran que la implementación del programa está fuera de tiempo, en virtud de que el Reglamento de Mercados señala que el refrendo debe hacerse en el mes de enero, el programa exige requisitos que no están contemplados en el Reglamento de Mercados y se crea un estado de inseguridad jurídica ya que no se les proporcionó información sobre el procedimiento de entrega y recepción de las cédulas.

Hay locatarios que consideran que se oculta información ya que no se aclara cuál será el procedimiento a seguir, pues las cédulas están recibidas por personal de la delegación, pero no se sabe cuándo serán devueltas, por lo que se crea un estado de inseguridad jurídica, pues no existe garantía de que serán devueltas, por lo que tienen miedo a perder sus derechos como locatarios.

Considerando:

Que es importante que la Delegación Cuauhtémoc actualice y ordene sus registros de empadronamiento de locatarios de mercados públicos, también lo es que respete los derechos de los locatarios y que dicho refrendo se realice conforme a la normatividad vigente, por lo que el delegado sólo puede exigir como requisitos para el refrendo de cédulas, los exactamente señalados en el Reglamento de Mercados.

Que de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Mercados, solamente se exigen 3 requisitos para la realización del empadronamiento, presentación de solicitud aprobada por la autoridad con datos verídicos y exactos, comprobar que es mexicano por nacimiento y tener capacidad jurídica al existir normatividad específica sobre el empadronamiento y sus requisitos, la autoridad no puede exigir más de lo señalado en el ordenamiento referido, por lo que el requisito de

presentar los recibos de pago de los últimos 5 años por uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos, expedidos por la Tesorería, es ilegal al no estar contemplado en el referido artículo 27 del Reglamento. Además hay que tomar en cuenta que el programa que implementó la Delegación Cuauhtémoc es para refrendo de cédulas de empadronamiento, no para la realización de un nuevo empadronamiento, por lo que los requisitos para el refrendo están señalados en el artículo 31 del Reglamento, por lo que es éste el aplicable al caso.

Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos y trámites respectivos no podrá exigir mayores formalidades y requisitos que los expresamente establecidos en los ordenamientos jurídicos de cada materia, por lo que la autoridad delegacional solamente puede pedir para el refrendo los requisitos señalados en el reglamento de mercados, es decir, lo dispuesto por el artículo 31, que el refrendo debe ser gratuito, realizarse en el mes de enero, siempre y cuando subsistan las circunstancias que fundaron el empadronamiento.

Entre los requisitos para el refrendo de las cédulas, está el que subsista las circunstancias que fundaron el empadronamiento, es decir, que el giro que se explota corresponde a lo autorizado en la cédula de empadronamiento reglamentario, que la forma y dimensiones del local no han sido alterados y que quien atiende el puesto tiene el derecho de hacerlo, esto se señala claramente en el artículo 7° del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario del año 2007, publicado por la Delegación Cuauhtémoc.

Que es de carácter urgente la aprobación de la presente solicitud en virtud de que el programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario 2007 en la Delegación Cuauhtémoc dio inicio el 2 de julio, por lo que es importante que el Jefe Delegacional al ejecutar el programa de refrendo de cédulas de empadronamiento, se apegue al texto legal aplicable, en el caso el artículo 31 del Reglamento de Mercados sin exigir mayores requisitos que los ahí previstos.

Por lo anterior nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa como un asunto de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, la realización del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, es decir, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Mercados, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento y sin exigir mayores requisitos a los previstos en el reglamento de mercados.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, explique a los locatarios interesados de qué forma se garantizará la devolución de su cédula de empadronamiento y el calendario que se establezca para tales efectos.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, informe a esta Asamblea Legislativa las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe sobre las acciones y los recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento del Centro Social Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Me permito solicitarle sea inscrito de forma íntegra el documento, el punto de acuerdo de referencia, a efecto de poderlo ubicar en el Diario de los Debates de la sesión del día de hoy.

Los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 y 67 de la Ley Orgánica, así como 34, 35 y 133 del Reglamento, presentamos a esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe sobre las acciones y recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento al Centro Social Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”,

así como un informe sobre el lugar donde se pretende construir la Preparatoria número 17 del Distrito Federal, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que existe una gran necesidad de espacios deportivos, culturales y ambientales en nuestra ciudad, sobre todo en aquellos lugares en donde el índice delictivo es elevado, ya que estos otorgan opciones para que tanto niños como jóvenes tengan oportunidad de desarrollar habilidades y acciones que los alejen de las adicciones.

El Deportivo "Plutarco Elías Calles" está enclavado en el corredor norponiente de la Delegación Venustiano Carranza, sin duda la zona más complicada de la delegación por su alto índice de inseguridad, además que es caracterizada por ser la zona donde mayor cantidad de detecciones de delincuentes y órdenes de aprehensión pendientes existen, siendo con esto un lugar poco propicio por las circunstancias sociales para que los jóvenes se encuentren en condiciones óptimas para ejercitarse en diferentes deportes. Por tanto, es urgente que la zona cuente con mucha mayor vigilancia policiaca que resguarde la integridad de los usuarios del deportivo.

Tercero.- Que si es verdad lo que ha declarado el Jefe Delegacional al señalar que una de sus estrategias de gobierno es la recuperación de espacios para los niños y jóvenes, es contradictorio que dicho centro multicitado que conjunta diversos deportivos y áreas de valor ambiental se encuentre en las condiciones deplorables que hoy en día tiene en general y que es en detrimento de los usuarios del mismo, quienes ante la falta de una planeación, presupuestación y un desafortunado comportamiento en inversión para infraestructura y mantenimiento en los últimos años carecen de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades físicas y de esparcimiento.

Este centro deportivo da servicio de manera permanente a jóvenes, adultos mayores y a más de 500 niños tan sólo en disciplinas como fútbol, béisbol y representa un espacio de esparcimiento y práctica de actividad deportiva a vecinos de 15 colonias, lo que representa una población de más de 80 mil habitantes que acuden de manera frecuente a hacer uso de las instalaciones que ahí se encuentran, de acuerdo a información de la página de Internet de la propia Delegación Venustiano Carranza.

El deportivo en comento sufrió la tala de 35 árboles por parte del personal de la Delegación, en virtud del proyecto de construcción de la Preparatoria número 17 del Gobierno del Distrito Federal, y al no llevarse a cabo dicha edificación hoy en día esa tala ha dejado de tener utilidad y por el contrario, ha demeritado el número de componentes de ese pulmón ubicado en la Ciudad de México.

Es imperativo que las autoridades informen a la población sobre los planes que se tienen para construir planteles de educación, pues si bien es cierto esos centros educativos son de vital importancia y gran utilidad, también se hace necesario que sean construidos a expensas de disminuir las pocas áreas verdes con las que actualmente cuenta la ciudad y al mismo tiempo los vecinos donde pretenden construir el plantel educativo estén de acuerdo en dicho proyecto.

Este tema del parque "Plutarco Elías Calles" es un tema que ha venido a abordar aquí la diputada Laura Piña, que ha sido abordado en términos de la Delegación.

El diputado Daniel Ramírez del Valle, quien es proponente de este punto, y una servidora, creemos que la conjunción de los esfuerzos de los diputados de la Delegación Venustiano Carranza pueden dar frutos en términos del beneficio ciudadano de quienes ahí habitan o habitamos.

El Jefe Delegacional ha establecido claramente la necesidad de poner una segunda opción para que la preparatoria que estaba en vías de instalarse adentro de este parque no sea instalada ahí y en su caso el parque en lugar de ser mutilado pueda, al contrario, tener mejores condiciones.

Es por ello por lo que nosotros el día de hoy presentamos este punto de acuerdo, firmado por la diputada de la voz, por el diputado Daniel Ramírez del Valle, que es el proponente, y por la diputada Laura Piña, diputada de dicha Demarcación, y el diputado Jorge Schiaffino Isunza, así como los dos diputados de Acción Nacional, el diputado Jorge Triana y la diputada Paula Soto.

Me permito decir que este tema ha sido un tema lacerante para las colonias aledañas y un tema que de una u otra forma ha estado conflictuando a la sociedad de la Delegación con las diversas autoridades, llámese del Gobierno del Distrito Federal, llámese de la Delegación, y creo que juntos todos podemos encontrar un mejor cauce para beneficiar en términos estructurales al parque y en su caso para buscar una segunda opción para la instalación de la preparatoria.

Como punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe a este órgano legislativo por escrito y en un lapso no mayor a 30 días naturales acerca de las acciones y recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento del Centro Social, Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles” para verificar el manejo congruente de las políticas de gobierno que ha de implementar durante su gestión y la realidad de la infraestructura de los inmuebles destinados para tal efecto en su demarcación.

Segundo.- Se solicita a que dicho informe integre las medidas ambientales que ha de aplicar para reforestar la zona afectada y al mismo tiempo el tiempo máximo para realizarlo.

Tercero.- Se solicita un informe por escrito del nuevo lugar en donde se pretende construir el plantel número 17 de las instalaciones de educación media superior en el ámbito de su competencia como Jefe Delegacional y en su caso de los informes que ha recibido del Gobierno Central, del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 133 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si el punto presentado por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con el agregado de diputados que aquí se mencionó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe sobre la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y en términos de representación de los ciudadanos de Coyoacán, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, hacemos la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez un informe relativo a la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.

Me permito solicitar a la Presidencia, así como a Servicios Parlamentarios se pueda incluir todo el punto de acuerdo de referencia y solamente dará lectura al punto de acuerdo y a sus resolutivos.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, remita un informe pormenorizado

de la situación legal del Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza en contra de la Empresa Constructora Fizar, S. A. de C. V.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, ordene una verificación al Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, ubicado en el Eje 10 Sur, Pedro Enríquez Ureña No. 444, colonia Pedregal de Coyoacán, en el cual por lo menos se verifique que dicho conjunto habitacional cuente con una instalación y un sistema de captación de agua pluvial para su aprovechamiento en el riesgo de las áreas verdes existentes dentro del conjunto mismo.

Cerciorarse del mantenimiento necesario al pozo existente del Conjunto Habitacional, así como verificar el sistema de drenaje, cerciorándose de que de hallarse irregularidades en la construcción imponga las multas correspondientes a la Empresa Constructora.

Se solicita a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, a la Contadora Pública Beatriz Castelán García, dé cabal cumplimiento a la resolución del juicio de nulidad No. 3/5238/2005, efectuada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, promovida por los vecinos del Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza en contra de las Empresas Constructoras Fizar, S. A. de C. V., así como un informe detallado de todas las acciones que en su momento se llevaron a cabo en la obra realizada en dicho Conjunto Habitacional por la Empresa Constructora Fizar, S. A. de C. V. y de la revisión que realizó en ejercicio de sus atribuciones la causa de no haber fincado responsabilidades a todo servidor público o que en su momento haya tenido participación o haya estado involucrado en las prácticas de verificación de la construcción del Complejo Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.

Dado en el Recinto Legislativo y firmado por el diputado Ezequiel Rétiz, una servidora, la diputada Paula Soto y el diputado Jorge Triana.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento

para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de la República, licenciado Eduardo Medina Mora, para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la Averiguación Previa No. 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa 26 de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la originada de la vista que la Secretaría de la Función Pública la dio a dicha dependencia en noviembre de 2005 de la Resolución del Procedimiento Administrativo 0014/2004 con la que se sancionó a la actual diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se integre el texto íntegro de este punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

La Procuraduría General de la República es la autoridad encargada de velar por los intereses de la ciudadanía, así como de perseguir ante los tribunales todos los delitos del orden federal, solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculcados, buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de estos, pedir la aplicación de las penas.

Lo anterior lo señalo ya que dicha dependencia federal por razones que desconocemos no ha dado puntual resolución a la Averiguación Previa No. 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa 26 de la Unidad Especializada el Investigación de Delitos Cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia originada por la denuncia que la Secretaría de

Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la vistas que la Secretaría de la Función Pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005 de la resolución del procedimiento administrativo 0014/2004 con la que se sancionó a la actual diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito.

Ya son tres las acciones que se han llevado a cabo para intentar hacer eco en este Honorable Organo de Gobierno Legislativo del Distrito Federal sobre la importancia que reviste sancionar uno de los actos de corrupción e impunidad más grandes del sexenio del ex Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada.

1.- La propuesta de punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Organo de Gobierno Legislativo, presentada ante esta Soberanía el pasado 20 de junio del presente año.

2.- La propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de la Función Pública del gobierno federal, licenciado Germán Martínez Cázares, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativos disciplinarios 0014/2004 y 0014/2005, así como dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04 concluida en diciembre de 2004 por la Secretaría de la Función Pública, todos ellos fincados en contra de la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, presentada ante esta Soberanía el pasado 4 de julio del presente año.

3.- Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría 04-0-014100-2-527 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número

04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, presentada ante esta soberanía el pasado 18 de julio del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente propongo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorte al Procurador General de la República, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la averiguación previa número 93/UEIDCSPAJ/2006 radicada en la mesa 26 de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la administración de justicia originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la originada de la lista que la Secretaría de la Función Pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005, de la resolución del procedimiento administrativo 0014/2004 con la que se sancionó a la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel y de la que se desprenden posibles actos constitutivos de delito.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el próximo 29 de julio el año en curso se instalen y habiliten en cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación respecto a la Consulta Verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y del de su compañero de bancada el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta. Antes de presentar este proyecto de punto de acuerdo con relación a la consulta que el Observatorio Ciudadano ha convocado a los capitalinos para el próximo domingo y que el día de ayer la Comisión de Gobierno también valoró la importancia de respaldarla y convocar a los diversos grupos parlamentarios a que en sus condiciones particulares respalden esta iniciativa, quisiera simplemente hacer un reconocimiento a mis compañeros del grupo parlamentario presentes en esta Diputación Permanente.

Creo que hay que reconocer públicamente cuando se cometen errores que así fueron y les ofrezco una disculpa por lo acontecido en la votación del punto 14 el día de hoy, ustedes saben que nuestra postura es diferente y bueno siempre se cometen errores y con todo respeto les ofrezco una disculpa por esta votación que expresa una postura diferente de nuestro partido.

El próximo día 29 se convoca por parte del Observatorio Ciudadano a una consulta pública y este punto de acuerdo planteado por el artículo 133 exhorta a los diputados de la IV Legislatura a participar en ella.

Le solicito a la Presidenta de la Mesa por economía parlamentaria, que se inscriba en su totalidad el punto de acuerdo, no voy a entrar al detalle del mismo, es un hecho público, conocido por todos nosotros, hay una campaña importante a través de los medios de comunicación y simplemente iría al punto de acuerdo para que esta soberanía pudiera respaldar esta convocatoria, esta acción, este hecho social.

Primero, instalar y habilitar el próximo 29 de julio del año en curso en cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación respecto a la consulta verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal a través del Observatorio Ciudadano.

Segundo, conformar una comisión de enlace de diputados de todos los partidos para coordinarse con la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con la coordinación del Observatorio Ciudadano para coadyuvar en la consulta verde del próximo domingo 29 de julio.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Schiaffino y el diputado Enrique Pérez Correa.

¿Oradores en pro?

Proceda el diputado Jorge Schiaffino a argumentar en contra, y tiene 10 minutos para hacerlo, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

He solicitado hacer uso de la palabra en contra porque de alguna manera la práctica parlamentaria y las modificaciones que hemos hecho a nuestra legislación interna ya no permiten por el 119, sin embargo estaría yo en contra de la participación de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, como ayer se nos comentó en la Comisión de Gobierno y quedamos de hacer una consulta al interior del partido, si es que en la consulta que se va a hacer de acuerdo al formato que nosotros ayer conocimos, aparece en la parte inferior del mismo, la solicitud para que a quien se le pregunta inscriba el número de su credencial de elector.

Está prohibido la utilización de la credencial de elector para todo tipo de consultas, inclusive se puede convertir en un delito electoral el hecho de solicitarle a quien se le está preguntando el número de su credencial de elector. Eso además de que perdería la secrecía del voto, estaría incurriendo en un delito electoral que nosotros mismos hemos señalado.

Sin embargo, si hay en el orador en favor alguna explicación al respecto o hay tiempo de retirar el número de la credencial de elector en los cuestionamientos, estaríamos a favor de participar también con un condicionante, y el condicionante sería que no se nos vincule como Asamblea ni con la logística que ellos han diseñado para la pregunta ni tenga para la Asamblea un efecto vinculatorio el resultado de la misma, para que no se ocupe como pretexto para que si la ciudadanía manifiesta alguna obra que no haya sido hace unos meses presupuestada, la Asamblea se viera obligada a otorgar ese presupuesto.

Si es únicamente una participación en nuestros Módulos para que con nuestros compañeros que ahí trabajan se instale una urna para esta consulta y no causa ningún efecto vinculatorio de los asambleístas ni de los resultados y se nos da la satisfacción de que se retire el número de la credencial de elector o se nos dice cuál es el motivo, si es que la parte trasera de la credencial de elector no identifica al votante, estaríamos dispuestos a contribuir con esta consulta.

Que también quede claro que no participamos en las obvias preguntas que tiene el cuestionario, porque yo no creo que ningún capitalino que se respete no vaya a querer que también los camiones de carga, por ejemplo, pasen todo lo que pasan los demás vehículos; y no creo que nadie que haya sufrido la ciudad no quiera que el Metro se vuelva o se siga haciendo; y nadie que en esta ciudad sufra como lo hacemos todos los capitalinos, quiere que no se haga Metrobús.

Entonces que quede claro mi intervención, es en contra porque se está utilizando el número de la credencial de elector. Si se da una satisfacción votaremos y trabajaremos en favor, únicamente poniendo el Módulo para que los organizadores del Observatorio Ciudadano lo puedan utilizar y difundiremos en la medida de nuestras posibilidades que participe la gente, pero que no tiene un efecto vinculatorio con los asambleístas ni en la organización ni en el cuestionario ni en los efectos que pueda tener esa consulta para vincular presupuesto de la Asamblea.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren compañeros, se hace una consulta precisamente para palpar la voluntad de la ciudadanía.

Desde luego que es muy fácil venir a decir aquí que las preguntas de la consulta son obvias. Pues yo le podría contestar al diputado Schiaffino que casi en todas las consultas que se hacen las preguntas son obvias.

Pero aquí lo que se trata es de empezar una práctica que la voy a sintetizar de la siguiente manera. Hay un autor sociólogo norteamericano de apellido Welling, que tiene un libro muy bonito que habla de una democracia sin ciudadanos, una democracia sin ciudadanos.

Lo que se está proponiendo por parte del Jefe de Gobierno es involucrar a los ciudadanos en todas las prácticas de gobierno. Entonces no creo que sea motivo ni deba de ser esto motivo de burlas de cuando se hace una encuesta y le preguntan a un tipo que si es masculino o femenino y si es masculino o es femenino pues es obvio.

Pero el asunto es palpar, palpar la sensibilidad de la ciudadanía; y que desde luego sería muy grave, diputado Schiaffino, para esta Asamblea, que si la ciudadanía se manifiesta porque se realicen tales o cuales obras, la Asamblea no tome en cuenta la voluntad de la ciudadanía. Sería muy grave que no se tome en cuenta.

Entonces, el carácter vinculatorio del resultado de la encuesta debe ser sumamente importante para los diputados y diputadas de todos los partidos de esta Asamblea, no puede ser que cerremos los ojos ante una votación X, Y, en donde la ciudadanía vota a favor de que se realicen tales obras, y no es un problema de burla el decir ya sabemos que hay que aumentar las líneas del Metro,

el problema es que vamos sustentándolo porque si no al rato se abre un debate acerca de si es necesario crear esa línea o no es necesario crear la línea.

Aquí lo que tenemos que escuchar democráticamente es qué piensa la ciudadanía, y no es verdad que sean necesariamente obviedades. Hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo en que se prolongue el Metro, incluso argumentan que los usuarios del Metro han bajado; hay otros ciudadanos que pensamos que hay que fortalecer el transporte público y esta ciudad ya prácticamente al rato va a ser un estacionamiento porque no vamos a poder seguir circulando.

Entonces, esas obviedades lo único que quiero decir es no complejicemos lo trivial, o sea ya sabemos nosotros, para nosotros muchas cosas son triviales pero no necesariamente para la gente, o sea no necesariamente lo que ya caducó para la vanguardia ha caducado para la masa, tenemos que consultar a la población, tenemos que consultar a todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal y desde luego, diputado Schiaffino, yo sí le rogaría que pongamos mucha atención en esta Asamblea de lo que la voluntad popular quiere y por dónde quiere que caminemos.

Eso es todo. Gracias.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Della Rocca.

Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones el diputado Jorge Schiaffino. Tiene hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

En efecto, Salvador, es obvio lo que la gente va a contestar en esas demandas, no estoy de ninguna manera viéndolo como burla, estoy viéndolo muy preocupado porque lo que no queremos en esta Asamblea es que a mediados de año el Jefe de Gobierno nos cambie el presupuesto que nos mandó, cuando la ley dice que nos manden el presupuesto para poderlo asignar. Si en este año hay asignación para el Metro, bienvenido, hay que cumplirlo. Traemos un subejercicio de más de 5 mil millones de pesos en el primer trimestre.

Esta consulta qué bueno que se haga, hay un Observatorio Ciudadano, bienvenida, bienvenida la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal, pero yo

quiero recordar que la opinión ciudadana se toma a través de las organizaciones vecinales antes de la presentación del presupuesto para elaborar un POA, que es el Programa Operativo Anual.

Si lo que queremos es cambiar el sistema para la organización del presupuesto, también lo tendremos que dejar asentado en la norma. ¿Por qué no ha habido elecciones vecinales hace más de 9 años o de 7? Evidentemente porque a lo mejor no le conviene al gobierno que está en este momento tener una organización vecinal que no sea la que está en este momento, ese es un asunto que sí es nuestro, de la Ley de Participación Ciudadana sí es nuestro, ojalá hagamos la elección, pero no quisiera nada más que se confundiera; cuando hablo de la obviedad no quisiera que se ocupe esta consulta como para mandarnos a nosotros a hacer a mitad de año reasignaciones presupuestales, el presupuesto tiene que cumplirse.

Si esta encuesta le sirve al gobierno para organizar el presupuesto del 2008, bienvenida la opinión de la gente, pero quiero recordar que la organización establecida para la consulta del gasto del presupuesto en obra pública y en demás servicios es el Programa Operativo Anual; y desde luego si hay satisfacción en lo que pregunté estaríamos colaborando.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, en efecto como lo comentó ya el diputado Schiaffino pues ya nada más nos queda subirnos a participar en contra y después no participar en contra sino argumentar en efecto una cosa de análisis o me parece que bastante objetiva.

Primero que nada la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata reivindica esos procedimientos de participación ciudadana, estos procedimientos de democracia indirecta; por supuesto que lo reivindica y lo reivindica participando en la Comisión de Participación Ciudadana para analizar y resolver, me parece que lo podemos

hacer a mediano plazo una estructura de una nueva Ley de Participación Ciudadana que deje claro precisamente estos procedimientos que utilizan los gobernantes para consultar a la gente.

A nosotros nos preocupa en efecto que más allá de las bondades del contenido de la consulta, más allá del alcance y precisamente por eso, por el tamaño de la muestra y las dimensiones de la consulta, nos parece en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata que nos debimos haber dado un tiempo para reflexionarlo en la Comisión de Participación Ciudadana.

De veras que nos extraña mucho que una consulta de este tamaño y dirigida por el gobierno de la ciudad y los alcances que puede tener , como ya se comentó en esta Tribuna presupuestalmente y de obras y de infraestructura para la ciudad no se haya procesado de manera ordenada dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Solamente les voy a poner un ejemplo para sustentar mi dicho. El año pasado se realizó una consulta vecinal en la Delegación Xochimilco, que se trataba de que el Jefe Delegacional iba a consultar a los vecinos para los coordinadores territoriales, pues en efecto hubo un gran movimiento dentro de la Asamblea, una gran preocupación de parte de todos nosotros y era una consulta delegacional, para eso se sometió a discusión en la Comisión de Participación Ciudadana y hubo distintos puntos de vista, desde aquellos que plantearon la no participación en esta consulta y hacerle un llamado y exhorto al Jefe Delegacional porque no generara un procedimiento que a todas luces iba a resultar enfrentando a los ciudadanos y habitantes de Xochimilco hasta quienes propusieron que fuéramos a organizar, a ser parte de la organización de este procedimiento de Xochimilco precisamente para ver que la consulta no fuera amañada, que no hubieran desvíos de recursos humanos, de infraestructura o recursos financieros de la Delegación.

Entonces, aquí de veras que resulta sumamente extraño que esta consulta con las repercusiones que tiene pase como bola rápida y que además de eso nos pidan prácticamente que a ciegas abramos los Módulos y coloquemos ahí un módulo que a mí me parece que sí lo podemos hacer; sin embargo, sí puede causar las susceptibilidades que ya el diputado Schiaffino eficientemente las desarrolló en esta Tribuna.

A mí me parece que debemos de ser cuidadosos con este tipo de instrumentos porque la bondad y los alcances que pueden servir a los ciudadanos de la ciudad pueden desvirtuarse por una mala operación, por hacer cosas que generan susceptibilidades y que no pueden aclarar en efecto que estas cosas son buenas, que estas cosas las necesita la Ciudad de México, pero se necesitan hacer de manera correcta y si en efecto lo que estamos haciendo en la Asamblea Legislativa es respaldar esos procedimientos, los debemos de respaldar con todo y debemos de organizarlo en todo caso desde el principio.

Es decir, nos debemos de poner de acuerdo y por las cauces institucionales que ya están establecidos, discutirlo y dirimir esto en lugar de lo que lo hagamos en esta Tribuna y que tengamos posiciones que pareciera que estamos como que siendo, teniendo una actitud retrograda cuando estamos solamente queriendo que nos expliquen, que aclaremos cosas, que nos digan qué alcance tiene, que despejemos esta susceptibilidad de que al nosotros colocar un módulo dentro de un módulo, dentro del Módulo de Atención, pues prácticamente estemos avalando la consulta y también estemos en todo caso obligados a respaldar presupuestalmente lo que ahí derive.

Finalmente, son susceptibilidades que de veras nos las pudimos haber evitado.

En ese sentido, hago de veras un extrañamiento al procedimiento que se instaló para poder, para hacer que los diputados locales en el Distrito Federal participemos en esta consulta.

Insisto, debimos haberlo procesado en la Comisión de Participación Ciudadana y por eso me abstuve en el hecho de que se discutiera como obvia y urgente resolución este punto; porque me parece que hubiera habido una discusión más sana en la Comisión de Participación Ciudadana.

Por último, en la cuestión de forma entendí al diputado Guerrero, ahorita lo consulté directamente con él, que el punto de Acuerdo como se desarrolló pues era un exhorto a los diputados para que pusiéramos a disposición el Modulo para que se realizara esa consulta.

Si eso fuera, yo estaría votando a favor de que exhortáramos a los compañeros diputados, que tuvieran claro, porque en efecto hay muchas susceptibilidades, hay muchos quienes pueden opinar, como opinó ahorita el diputado Schiaffino y

puedan sin tener este momento de análisis decir yo prefiero abstenerme de participar en esta consulta y yo no pondría a disposición mi Módulo.

A mí me parece que podríamos hacer ese exhorto y le preguntaría al diputado promovente, si pudiéramos dejar al criterio y a la disposición de los diputados que, insisto muchos de ellos no están aquí presentes, para que pudieran optar por poner a disposición o no su Módulo de Atención, porque de otra forma lo que haríamos es imponerle a algunos diputados un procedimiento que de veras generó dudas o un procedimiento que no fue claro y un procedimiento que genera susceptibilidades, e insisto, y sin tener este espacio de deliberación, me parece una imposición que muchos pudieran no aceptar.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta, la diputada Carmen Peralta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputada Presidenta.

La idea de la Consulta Verde es noble y sus consecuencias son positivas y nosotros lo reconocemos.

Lo que sí creemos es que no es necesario que nos muestren las credenciales de elector y tampoco es una facultad que tengan las gentes que trabajan en nuestros Módulos.

Nosotros sí vamos a abrir nuestros Módulos, los vamos a unir a la propuesta, a la consulta ya que promueve el desarrollo sustentable y también a la protección del medio ambiente y es la principal bandera de mi partido.

Nosotros no podemos aislar a nuestro órgano legislativo de una consulta tan importante y tenemos que reconocer que es una buena propuesta, que vale la pena, venga de quien venga, y otra vez, que es una propuesta que es positiva.

Es cierto que hubiera sido necesario tener más tiempo y más información para nosotros, para que pudiéramos coadyuvar mejor.

Las preguntas yo creo que son de repercusiones muy nobles y positivas y no creemos que se puedan amañar.

Entonces nosotros como partido vamos a apoyar la propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADO KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputada Peralta.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, por alusiones de partido. Tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se han comentado por los diversos oradores, tanto los que están a favor como los compañeros que han expresado una postura en contra, con reservas, digamos, no plenamente, creo que aquí nadie ha manifestado que esté en contra de esta consulta, más bien hay un conjunto de incertidumbres, inquietudes con relación a la misma y que sí es importante poderlas esclarecer.

Los responsables de la consulta son las diversas instituciones que constituyen el Observatorio Ciudadano, en ellas está el gobierno de la Ciudad de México, está el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el CIDE, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal, esas son las instituciones responsables de la organización, del diseño, de las preguntas y de los resultados que de ella emanen.

No son vinculatorias con ninguna otra institución y mucho menos con otro Organismo de Gobierno como es la Asamblea Legislativa, de ninguna manera podría serlo. Todos sabemos que las consultas que pueden tener un carácter vinculatorio están establecidas en la Ley de Participación Ciudadana, ahí hay todo un procedimiento para la misma y unos requisitos mínimos para que así sea.

Esta consulta no tiene esas características que están previstas en la Ley de Participación Ciudadana, sino tiene la intención de conocer la opinión de los capitalinos con respecto a un tema que es central en nuestra ciudad, el asunto ambiental, de la política ecológica y que va vinculada a otros temas como el transporte, la vialidad, en fin y que pueda permitir en otro momento, una vez

conociendo la opinión de estos capitalinos, ser un elemento que pueda ser considerado en las políticas públicas, tanto de programas de gobierno como en el presupuesto, pero ya estaríamos hablando de 2008, si es que así se valorara.

Entonces la primera cuestión es que hay un conjunto de instituciones que son responsables de esta consulta, no son vinculatorias y han establecido en la parte inferior de su propaganda y que entendemos que así va a ser la boleta que se va a usar el próximo domingo, un elemento que tiene que ver con la credencial de elector, que dice que para garantizar que un ciudadano pueda solamente emitir una opinión, se tomará el número que aparece en la parte de atrás de la credencial de elector.

La credencial de elector tiene un conjunto de claves, entre ellas la más común, la más usada es la clave de elector que puede repetirse, o sea puede haber homonimias en más de un caso, de hecho lo hay, ha habido diversos estudios por los partidos políticos, por gente conocedora de esta materia y la clave personal puede haber homonimias. Entonces no hay ninguna garantía de que una persona que declara o que se toman los datos de su clave de elector, no pudiera aparecer dos veces o dos personas con la misma clave y da la impresión de que fueran dos personas, la misma persona cuando en realidad son dos.

En este caso los números que vienen atrás son números consecutivos, de tal manera que no hay ninguna credencial de elector que tenga, no hay dos credenciales de elector con el mismo número, eso es lo que se busca y esto se hará posteriormente que se haga la captura.

Ahora lo que es muy importante también resaltar es que cuando los partidos políticos tenemos las bases de datos, porque tenemos ese derecho a verificar el nivel, el estado que guarda el padrón electoral, cuando nos proporcionan la base de datos, entre otros datos que no nos dan, es justamente esta clave, esta clave no la tenemos los partidos políticos, este número, no podemos nosotros acceder a la base de datos a través de este número, esto es un resguardo y esto es en realidad, este es el único instrumento más sólido que tiene el registro electoral de electores, justamente para que no se haga un uso incorrecto del padrón electoral, que no se pueda duplicar, en fin, esta clave que es individual y ésta sería la que se estaría solicitando.

Entiendo, ahí con los organizadores de esta consulta, que posteriormente a que se haga la captura de la gente que participó, que puede llevar 3, 4 días, una semana, pues se verificará con esas claves de elector y si aparece repetida, pues se tendrá que anular esas boletas para tener un número preciso de cuánta gente fue la que participó en esta consulta, o sea no vamos a tener resultados inmediatos en la noche, eso también es necesario dejarlo en claro, sino se hará una captura de estos resultados y en su momento se tendrá que hacer público, no solamente cuánta gente participó, sino el sentido de la misma.

Yo espero que con esta parte que tiene que ver con la credencial de elector, el diputado Jorge Schiaffino pudiera acompañar en su representación de su partido, acompañar esta consulta el próximo domingo y además con estas cuestiones de que no es vinculatorio, evidentemente no habría ninguna iniciativa para modificar el presupuesto 2007 como resultado de esta consulta, que se ha dado esta explicación.

Ahora por la parte de los Módulos, lo que se está pidiendo no solamente a la Asamblea Legislativa, sino a diversas instituciones públicas y privadas, es a respaldar esta consulta. Lo mismo se hizo con la Universidad Autónoma de México, que en este momento está de vacaciones, tiene esa característica, estamos en periodo de vacaciones y se le solicitó a la Universidad que es parte del Observatorio Ciudadano, también a que a través de sus facultades, de sus institutos pudiera en estas condiciones de asueto, de vacaciones en la Universidad, se pudiera instalar en la medida de lo posible también urnas ahí y a otras instituciones privadas, no solamente públicas.

La petición que nos hicieron llegar a la Comisión de Gobierno y que ayer daba cuenta el Presidente de la Comisión de la misma, era esta solicitud de que se pudiera sumar la Asamblea Legislativa y coadyuvar en que hubiera una mayor cantidad de puntos para que los ciudadanos pudieran acudir a esta consulta, los que tuvieran este interés.

De eso se trata, de que tengamos 66 puntos más, ya va a haber una gran cantidad de puntos, no está en nosotros, nosotros no estamos organizando, los organizadores ya tendrán que informar cuántos puntos de la ciudad están considerados para recibir esta opinión.

Evidentemente todas esas organizaciones que conforman el Observatorio Ciudadano estarán participando en ellas, pero entre otras cosas que yo me informaba en el curso de la semana, porque también tenía muchas inquietudes, porque no se ha dicho, si ustedes ven la propaganda que se hizo a través de la televisión, de la radio, de esto mismo, en ninguno de ellos tenemos realmente puntos específicos, que digamos “en tal dirección, en tal esquina, en tal plaza va a realizarse esta consulta”, sino es un poco a la casilla que nos encontramos o a la mesa receptora que nos encontremos. En este caso de la Asamblea de alguna manera son 66 puntos fijos y lo que se está planteando es que estos 66 pudieran utilizarse.

No se está pidiendo en este punto de acuerdo que sea con personal de la Asamblea, sino que se pueda destinar el lugar. Ya si algún diputado considera que los compañeros que están ahí como responsables del Módulo participen, bienvenido, adelante.

Pero simplemente es dar la certeza de que los 66 espacios, estos 66 Módulos de los diputados de la IV Legislatura pudieran utilizarse.

En ese aspecto, sí hay esta consulta del diputado Enrique Pérez Correa y con esto concluiría, de si es potestativo a que cada diputado así lo haga o que lo pudiéramos tomar como un acuerdo general.

Me parece que si lo tomamos, diputado Enrique Pérez Correa, como un acuerdo de la Asamblea en términos de que son 66 puntos que la Asamblea pone para esta consulta, sin que eso implique que los trabajadores, los compañeros que participan en estos Módulos sean los que organicen la consulta. Simplemente que estos 66 lugares los pudiéramos poner como coadyuvancia de la Asamblea a la consulta, pudiéramos acompañarla con una votación unánime toda esta Soberanía a esta consulta del domingo.

Que lo acordemos en términos de que los 66 puntos son puntos para la consulta y ya con los organizadores veremos en esta comisión de enlace pues quienes serían las personas que fueran a estos puntos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Guerrero.

Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones el diputado Enrique Pérez Correa. Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pues en principio sostendría, diputado promovente, el aspecto en que varios diputados pueden no estar de acuerdo o no estar suficientemente informados y de todas maneras no van a abrir su Módulo.

Entonces me parece que este asunto de mandar una señal como de colaboración absoluta de la Asamblea Legislativa indicando que va a haber 66 Módulos abiertos el próximo domingo, pues puede ser una cosa que nos puede comprometer, porque en una de esas muchos, digo, ya nos ocurrió con el procedimiento de hace una semana, muchos diputados decidieron no abrir su Módulo en un procedimiento de la Comisión de Vigilancia, varios no lo hicieron.

Entonces yo quisiera proponerles adicionalmente si respetando este planteamiento que sea potestativo, pudiéramos nosotros pedirles a los diputados que nos digan a corto plazo, mañana o pasado, quiénes están dispuestos a abrir su Módulo y quiénes no. De tal suerte que ya la oferta que se haga a los ciudadanos de la colaboración y coadyuvancia de la Asamblea Legislativa pues tenga claramente cuáles son los Módulos de los diputados que están dispuestos a colaborar en esto.

A mí me parecería de veras muy sano y protegeríamos también pues este riesgo de que nos comprometiéramos a tener 66 Módulos y de pronto pues no hubieran 66 y los ciudadanos llegaran a buscar ese Módulo y lo encontrarán cerrado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Enrique Pérez Correa.

En términos de lo establecido por la solicitud hecha por el diputado Enrique Pérez Correa, y a fin de dar cauce a un punto de acuerdo establecido, se pondría a consideración el punto de acuerdo para que se instale y se habilite el próximo 29 de julio del año en curso en los Módulos de los diputados que así deseen hacerlo, de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación, respecto a la consulta verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal; y segundo, conformar una Comisión de Enlace de diputados de todos los partidos para

coordinarse con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con la Coordinación del Observatorio Ciudadano, para coadyuvar en la consulta verde, punto de acuerdo presentado por el diputado Agustín Guerrero Castillo, con las modificaciones hechas por el diputado Enrique Pérez Correa.

Si es tan amable la Secretaría para hacer la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones que acaba de mencionar la diputada Presidenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta con las observaciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, así como a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Con los elementos jurídicos señalados en el propio documento, esta propuesta la presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Partido Revolucionario Institucional y de un servidor.

Le pediría por economía parlamentaria que se agregara en el Diario de los Debates todo el argumento y daría nada más lectura a algunos considerandos, y sería por el 133, como lo dice el propio cuerpo del documento.

Que las señales viales son los medios físicos empleados para indicar a los usuarios de la vía pública la forma más correcta y segura de transitar por la misma, permitiéndonos tener una información precisa de los obstáculos y condiciones en que ella se encuentra.

Que la señalización consiste básicamente en señalar los diferentes riesgos existentes, precauciones, obligaciones a través de los colores y señales.

Que las señales de tránsito son nuestra guía en las calles y caminos, nos indican distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el conductor necesita para informarse sobre los caminos.

Que la Ciudad de México se ubica en los primeros lugares de América Latina en accidentes viales con 16 muertos por cada 100 mil habitantes en promedio debido a excesos de velocidad, falta de señalización y las carencias de educación vial entre automovilistas y peatones.

Que una de las facultades de la Ley de Transporte y Vialidad es diseñar, aprobar y difundir los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura que deben ser utilizados en la vialidad.

Que las delegaciones tienen entre sus facultades el colocar, mantener y preservar en estado óptimo de utilización la señalización y las nomenclaturas de la vialidad de sus demarcaciones territoriales.

Que en dicha ley la Administración Pública deberá garantizar que las vialidades, la nomenclatura y la señalización de la ciudad se mantengan en buen estado, así como indemnizar a quienes sufran daños y perjuicios a consecuencia de la falta y/o mantenimiento de la señalización, así como del mal estado y/o falta de mantenimiento de la vialidad.

Que según el Reglamento de Tránsito Metropolitano actualizado cuando la causa del accidente de tránsito sea la falta de mantenimiento de una vialidad, una inadecuada señalización o alguna otra causa imputable a la autoridad de la Administración Pública del Distrito Federal los implicados no serán responsables de los daños causados y pueden efectuar reclamaciones ante la autoridad que corresponda para que ésta a través de las dependencias u organismos y procedimientos legales correspondientes respeten los daños causados a su persona y/o a su patrimonio.

Que las señales viales contribuyen a una mejor y más segura circulación vehicular con medidas preventivas, restrictivas, informativas y de destino.

Que una adecuada señalización vial beneficia a la ciudadanía con el fin de reducir el riesgo de accidentes viales y orientando a usuarios sobre los transcurso de la vía pública, se presenta el siguiente acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas; al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y a los 16 Jefes Delegacionales para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales en avenidas primarias y secundarias con el fin de que la ciudadanía se informe y cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Atentamente, diputado Tonatiuh González Case y grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Con fundamento dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del D. F. a invitar a un grupo de diputados a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad, C4, con el fin de conocer las actividades que se realizan cotidianamente y los avances de la implementación del Programa Proyecto Bicentenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre propio y de su compañero de bancada, el diputado Tonatiuh González Case.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

De la misma forma yo pediría que se inserte por economía parlamentaria el contenido del punto de Acuerdo y nada más daría lectura a algunos de los considerandos.

Se considera videovigilancia toda aquella actividad que suponga la colocación de una cámara de grabación fija o móvil que tenga la finalidad de vigilancia de un espacio o de personas.

Que en vista del importante avance tecnológico de nuestro tiempo, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal está implementando en zonas

estratégicas la colocación de cámaras de video vigilancia debido al incremento en los índices de inseguridad en el Distrito Federal.

Que ante dicha situación el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, presentó el proyecto Bicentenario que tiene la finalidad de garantizar la seguridad y procuración de justicia en la capital del país y tendrá una inversión estimada de 4 mil millones de pesos, contemplando la colocación de 7 mil 826 cámaras de video vigilancia.

Que el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega Cuevas, comentó que tras un estudio que realizó la misma dependencia se ubicaron las zonas de mayor incidencia delictiva. A partir de ahí se determinó la estrategia para la colocación de la cerca de 8 mil cámaras de vigilancia de diciembre del presente año, a diciembre del año 2010.

La primera etapa será de 771 cámaras para formar un cinturón de la seguridad en territorio de la Delegación Venustiano Carranza, la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los Barrios Moctezuma, Tepito, Morelos y el Corredor Centro Histórico y Lomas de Chapultepec.

Una segunda etapa contará con la colocación de 3 mil 608 cámaras en la zona norte de la ciudad, las Delegaciones Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Alvaro Obregón y Cuajimalpa.

La tercera y última etapa será de 3 mil 400 cámaras.

Que la ampliación de la video vigilancia busca inhibir la comercialización de droga, robos, secuestros, etcétera, ya que las cámaras nos ayudan a mantener la prevención del delito, pues el observar a personas sospechosas en cualquier lugar, se tomarán las medidas necesarias para hacer presencia y así evitar que se realicen dichos delitos.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, tiene contemplado el proyecto de instalar cámaras de video en escuelas publicas, desde los niveles básico hasta bachillerato e invitar a las empresas privadas a participar en la red de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas a invitar a los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad, C4, con el fin de conocer la actividad que se realiza cotidianamente y los avances de la implementación del programa Proyecto Bicentenario.

Y yo agregaría desde luego que a esta invitación se pueden sumar los diputados que lo deseen.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo como acostumbren

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el proyecto de inmueble que se planea construir en la calle de Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como – usando las mismas palabras del diputado que me antecedió- cualquier diputado de esta Diputación Permanente que tenga a bien firmar el presente punto de acuerdo, presentamos la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la construcción de la torre Bicentenario que se planea construir en la calle de Pedregal número 24, colonia Molino del Rey, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

Le solicitaría a la Presidencia, así como al área de Servicios Parlamentarios, pudiera incluir de forma íntegra el punto de acuerdo de referencia, y daremos lectura a los considerandos:

Primero.- Que los diputados integrantes de este órgano legislativo debemos vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Distrito Federal y velar por los intereses de los ciudadanos.

Segundo.- Que la construcción de un inmueble como el que se plantea construir en calle Pedregal número 24, hace necesario contar con estudios de impacto urbano y ambiental, mismos que servirán para acreditar que no se viola el marco jurídico vigente.

Tercero.- Que para llevar a cabo una obra de esta magnitud, es necesario que se modifique el Programa de Desarrollo Delegacional, siguiendo el procedimiento establecido por los artículos 23, 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual comprende de forma sucinta la elaboración del proyecto de modificación del plan por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el sometimiento de dicho proyecto a consulta pública, la integración de las opiniones que consideren viables al proyecto, la aprobación del proyecto por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la remisión del proyecto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y, en su caso, la publicación del Programa Parcial de Desarrollo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Para poder modificar un plan parcial de desarrollo, se necesita contar con las opiniones técnicas del Sistema de Aguas del Distrito Federal, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Transporte y Vialidad, siendo consultados la representación vecinal y la propia delegación.

Que de conformidad con la ley de Desarrollo e Infraestructura Urbana para realizar una obra como la que se plantea llevar a cabo, se debe presentar previamente la solicitud de licencia, un estudio de impacto urbano y un estudio de impacto urbano ambiental, ya que rebasa de forma significativa las capacidades de la infraestructura y los servicios públicos del área o zona donde se pretende ejecutar e igualmente su ejecución genera afectaciones en obras aéreas o zonas del Distrito Federal, así como la imagen y paisaje urbano y el paisaje natural.

Que de igualmente y de conformidad con la Ley Ambiental del Distrito Federal, las personas físicas o morales interesadas en la realización de una obra como la que se plantea, misma que implica o puede implicar modificaciones al medio ambiente o generación de riesgos, requiere la autorización de impacto ambiental y en su caso de riesgo previo a la realización de las mismas.

El inmueble que actualmente se encuentra en la calle de Pedregal número 24, colonia Molino del Rey, Delegación Miguel Hidalgo, se encuentra en un catálogo del Instituto Nacional de Bellas Artes, por lo que la destrucción podrá significar un riesgo.

Que el proyecto para la construcción de la obra determinada Plaza Centenario, debe contener las medidas de mitigación e implementar aquellas condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales, quien constituya, amplíen, reparen, reparen o modifiquen una obra con el fin de prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, la infraestructura y a la imagen urbana.

La intención de presentar este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios, es evidentemente que en un escenario que se ha planteado bajo la posibilidad de establecer esta torre en la Delegación Miguel Hidalgo, es necesario que nosotros como diputados a la Asamblea Legislativa recibamos diversos tipos de información, que por supuesto será competencia de los aquí presentes y en su caso de los 66 legisladores establecer las modificaciones o no en el momento procesal oportuno cuando estas se soliciten y para que nosotros en términos legislativos, todos los diputados de la Asamblea Legislativa podamos tener conocimiento en términos institucionales, en términos de información pormenorizada y precisa de las autoridades, es por ello por lo que estamos solicitando lo que en un momento leeré.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la construcción de la Torre Bicentenario que se planea construir en la calle de Pedregal número 24, Delegación Miguel Hidalgo, adjuntando estudios de impacto ambiental e impacto urbano ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe las razones que motivaron que en la presentación del inmueble denominado Torre Bicentenario y se anunciara que se construiría en el predio ubicado en calle de Pedregal número 24, aun cuando no están los requisitos establecidos en el programa parcial de desarrollo urbano ni evidentemente existe permiso para demoler el inmueble que ahí se encuentra.

Firman este punto de acuerdo la de la voz, el diputado Jorge Triana, la diputada Paula Soto, el diputado Agustín Castilla y la diputada Margarita Martínez Fisher, así como cualquier diputado que desee hacerlo, a la luz de esta nueva forma de firmar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez, diputado Pérez Correa.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Perdón, es nuevamente las consecuencias de lo que aprobamos.

No es en efecto en contra, sería en todo caso en el sentido de hechos, pero pues tampoco ya tenemos esa posibilidad.

A mí me parece interesante el planteamiento de la diputada y principalmente porque a decir es de una demanda ciudadana y de una serie de peticiones que se le han planteado a los diputados de Acción Nacional.

Sin embargo, y aprovecho para disculparme, el tema que yo voy a presentar pues tiene que ver en esencia con lo que plantea la diputada y tiene que ver con lo siguiente. En efecto, como el proyecto de la Torre Mayor necesita también, además de una serie de estudios tanto de impacto ambiental, de factibilidad, también del consenso ciudadano, el consenso con la gente, que la gente sepa qué es lo que se va a construir, qué afectaciones, qué beneficios van a derramar las obras tanto privadas como de gobierno que se vayan a realizar cerca de los lugares donde habita.

En este caso quiero remitirme precisamente para hacer un planteamiento, un tipo de denuncia de lo que ha ocurrido hoy por la mañana en el Parque San Lorenzo, de la Delegación Benito Juárez. Recordarán ustedes, compañeras y compañeros, que en reunión pasada se planteó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Aguas y a la Delegación Benito Juárez para que observaran un decreto que está establecido para la conservación de los espacios públicos y de las áreas verdes y de los espacios deportivos en la Delegación Benito Juárez.

Se ha discutido mucho el tema de la construcción de este pozo de extracción de agua en el Parque de San Lorenzo, sin embargo la realidad es que nunca se llegó a un consenso con los habitantes y mucho menos con los vecinos que habitan alrededor de este parque, que fundamentalmente son construcciones de multifamiliares básicamente todo lo rodea este deportivo, este parque, que tienen los habitantes de la Delegación Benito Juárez.

Hoy por la mañana amanecieron dentro del parque ya los trascabos, las máquinas de construcción, para iniciar la perforación. Los habitantes y vecinos de la zona pues se congregaron desde las 7 de la mañana para tratar de tener una interlocución con los responsables de la obra y poderles pedirles encarecidamente que lo discutieran, que continuaran con las negociaciones que tienen. Sin embargo la posibilidad se canceló, la respuesta de los encargados fue colocar una posta, un piquete de granaderos en una esquina del parque con la forma de intimidar a los vecinos y sin embargo lo único que lograron fue que los vecinos se organizaran más y que estuvieran en una ya amplia convocatoria. La información última que tenemos es de que ya se han instalado en plantón frente a la posible construcción del pozo.

Aprovecho y de veras disculpen haber abordado este tema dentro de este punto que me parece que se puede ligar en el sentido de que la compañera diputada también está solicitando se realice una consulta ciudadana para que los vecinos opinen respecto de la construcción de la Torre Mayor.

Yo le pediría a la diputada promovente que me permitiera agregar también en este punto la posibilidad de agregar que también en el caso de la construcción del pozo en el Parque localizado en Tlacoquemécatl, en la Delegación Benito Juárez, se pudiera agregar también que se extendiera y se realizara una consulta para realizar un encuentro entre Delegado, Comisión de Agua y Ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor la diputada Kenia López Rabadán.

Perdón, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me comenta la diputada Kenia López que en el uso de la palabra comente yo que son asuntos distintos que a lo mejor no valdría la pena mezclarlos, son inclusive dos Delegaciones, pero que está dispuesta a firmar con usted, si se pone en la propuesta.

Miren compañeros, yo pedí el uso de la palabra en favor de la propuesta porque le quiero pedir que me sume a su propuesta y lo firmo con usted; y para hacer un comentario sobre lo que está pasando con esa Torre Mayor o como se vaya a llamar.

Lamentablemente es una decisión otra vez a impulsos del Jefe de Gobierno. No hay evidentemente uso del suelo en ninguna parte de la Ciudad de México para un edificio que tenga tantos metros de altura.

La planeación de un edificio de esa magnitud no se hace por capricho o por impulso, seguramente los promotores que son particulares no lo han hecho a caprichos o a impulso, pero también deben recordar que hay legislación, que hay leyes en esta ciudad que tienen que cumplir. No únicamente por ser la gente del dinero va a violentar las disposiciones que existen.

Cuánta gente que está haciendo un gran esfuerzo por construir a lo mejor en su casa o en su terreno, ahora que se vino el boom en la Benito Juárez de construcciones por todos lados, que el precio del terreno por cierto se fue de 6,500 pesos a 18,500, un terreno de 120 metros, o 25 mil porque ahí sí hay posibilidades de hacer edificios, cuánta gente lo quiere hacer en otro lado y no puede porque hay restricciones del uso del suelo.

Con este llamado que hace la propuesta de la diputada Kenia López valdría la pena que nos enviaran los estudios de mecánica de suelo, que los inversionistas lo deben tener. Yo no creo que en este momento haya alguien que vaya a invertir tanto dinero si no está seguro que no se le va a caer, el impacto ambiental.

Lo que aquí de alguna manera ha planteado quien me antecedió en el uso de la palabra, qué piensan los vecinos, ¿o ya porque se está ocupando el bicentenario no cuenta su opinión? Claro que no cuenta porque no tiene efecto vinculatorio, pero si nos hemos dado políticas de consulta ciudadana cuando menos ver qué piensan y que nos digan los constructores los beneficios que puede traer una obra de esa magnitud.

Aquí se trata de que le hagamos llegar al Jefe de Gobierno nuevamente la recomendación de que el Poder Ejecutivo es parte de todo un gobierno, que hay tres niveles de gobierno, que hay tres poderes en la ciudad, que hay una Asamblea Legislativa que tiene que decidir sobre los planes de uso de suelo y que no se nos toma en cuenta hasta que la Delegada de Miguel Hidalgo le dijo que simplemente su proyecto no podía porque la ley se lo prohibía.

Entonces, con este llamado yo le haría al Jefe de Gobierno el llamado también de que tome en cuenta a la Asamblea. Ahora, si tampoco a nosotros nos reconoce como al Presidente Calderón, no nos lo ha dicho, porque se reúne únicamente con la fracción del PRD para hablar de ciertas cosas y los demás no, para algunas otras cosas sí, otras cosas poquitas y con un cacho del PRD, no con todo.

Entonces, señor Marcelo Ebrard, la Asamblea existe, fue electa, somos representantes populares y somos los que tenemos la última palabra en el desarrollo urbano de la ciudad. Por eso el voto será favorable a esta propuesta de la diputada Kenia López.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Yo creo que estamos iniciando mal un debate que me parece que hay que darle su tiempo y hay que darle su cauce.

Aquí lo que se ha planteado es que la Asamblea Legislativa le solicite al Jefe de Gobierno un conjunto de elementos jurídicos, técnicos, de protección civil, de transporte, de vialidad, en fin, que se requieren para que en su momento la Asamblea Legislativa pueda hacer lo que le corresponde en términos de autorizar o no este proyecto, un proyecto que se hizo público como la torre más alta de América Latina, y que todos sabemos, más nosotros, diputados, que no hay en la Ciudad de México ningún uso de suelo para una construcción de ese tamaño, en ningún lugar, no solamente en la Miguel Hidalgo, en ningún lugar, como tampoco lo hubo para la Torre Mayor.

Cuando se construyó la Torre Mayor tampoco había uso de suelo para ella, no fue el caso de la Torre Latinoamericana, esos eran otros tiempos, otras condiciones, pero hoy en día si alguien quiere construir un edificio de más de 20 pisos no lo va a poder hacer legalmente, o sea de 20 pisos, ya no digamos de esta cantidad y eso lo sabemos todos. por eso decimos que hay un debate falso en este momento.

Es correcto lo plantea la diputada Kenia López Rabadán en su punto, o sea hay que solicitar información. No estamos diciendo que eso ya vaya a ser mañana, nadie está diciendo que eso vaya a ser mañana, estamos diciendo que se requiere contar con toda esa información y ubicar por parte de quien tiene el interés de construir ésta, entre ellos el Gobierno de la Ciudad, que va a tener que cumplir con muchos requerimientos, no solamente los de la Asamblea, que tiene que ver con el uso de suelo.

Esta Asamblea podrá no autorizarlo y entonces no va a haber torre o podrá autorizarlo y eso tampoco significa que vaya a haber torre, pero no solamente es el asunto de la Asamblea pero, bueno, nosotros tenemos que tener toda esta información para en su momento poder tomar una decisión.

¿Cuándo? Cuando corresponda, en el período ordinario, una vez que se satisfaga esta información, pero yo creo que aquí nadie está dando un cheque en blanco ni nadie está pidiendo un cheque en blanco. primero.

En segundo lugar, hay otras instancias de Gobierno Federal que también tiene que ver con la autorización o no, eso ya se sabe y además efectivamente de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana se tiene que hacer una consulta con los vecinos para ver cuál es su opinión con relación a esto.

Entonces, son muchos entes, pero no vayamos adelantando las cosas, porque aquí se está diciendo ya se va a afectar a los vecinos, como si ya se estuviera construyendo y no; o sea, se hizo una presentación de un proyecto que se espera que pueda concretarse hacia el año 2010 como la Torre del Bicentenario, el nombre no está a discusión, porque también ya hasta en eso hay debate de que si se llama así o se llame la Torre más alta de América Latina, bueno, ese es un problema de quien la va a construir, ahí sí nosotros no tenemos, o sea y no pasa por la Comisión de Nomenclatura del Gobierno de la Ciudad.

Entonces, quien haga esa Torre le pondrá el nombre que así lo desee poner, si le quiere llamar del Bicentenario, así se llamará, pero de eso no hagamos un debate.

Entonces, yo creo que el punto de Acuerdo satisface con lo que esta Soberanía requiere tener información y que ahí lo dejemos; incluso, hubo una corrección que desde en la mañana la diputada Kenia López Rabadán en el punto de Acuerdo como lo traía lo modificó aquí en la Tribuna y estábamos viendo el asunto ya de la redacción; porque el punto inicialmente decía cuáles fueron los motivos que llevaron al Jefe de Gobierno a presentar este proyecto a sabiendas de que no hay uso de suelo, de que no hay esto, de que no hay lo otro; o sea, cómo sabiendo esto ¿cuáles fueron los motivos para presentar esto? Fue lo mismo de la torre mayor, o sea exactamente no había ninguno de estos elementos que aquí están planteando estaban cuando se presentó el proyecto de la Torre Mayor, con el tiempo se tuvieron que ir ajustando y eso dio como resultado que hoy contemos con esa Torre, igual y no se cambiaba el uso de suelo en la Cuauhtémoc y no hubiera habido esa Torre; o sea, y nadie está planteando que se haga una construcción en contra de la ley, eso evidentemente no es el interés y hoy en este momento evidentemente como está el marco legal no habría torre, se tiene que

hacer toda esta gestión y para eso necesitamos información, sin actuar con ningún prejuicio.

Por eso yo quería tomar la palabra para decir me parece que es correcto el punto si lo dejamos en esos términos que se requiere información, toda la que sea necesaria para que en su momento la Asamblea en lo que le corresponde tome una decisión y no hagamos ningún prejuicio a este hecho.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- En el mismo sentido que ya han mencionado aquí varios diputados; bueno, esto es producto de la, este tipo de debates tan fuera a veces de la norma es producto de lo que se aprobó en la reforma del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, yo le llamé en aquel entonces la “ley mordaza”.

Pero me voy a centrar en el punto de Acuerdo. Efectivamente yo también subo a la Tribuna no para estar en contra, pero es el único recurso que nos dejan. Creo que todos necesitamos información sobre una construcción de esta magnitud. Es importante saber todos los impactos que puede tener un proyecto de esta naturaleza, pero efectivamente es un proyecto.

Entonces, yo le pediría a la diputada Kenia López Rabadán, que es promotora de este punto de Acuerdo, que nos ciñéramos al primer párrafo, al primer punto de Acuerdo, al único, que quedara como un único punto, porque ahí contiene todo lo que queremos que es la información pormenorizada de este proyecto, insisto, además este es un proyecto, no es algo que esté ya por realizarse en fecha próxima, yo le hago un respetuoso llamado a la diputada para que quede en el punto primero.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el proyecto del inmueble que se planea construir en calle de Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

La parte segunda sí prejuzga cosas como que no se cuenta con permiso de demoler el inmueble, en fin. Yo le pediría respetuosamente a la diputada que nos quedáramos en el punto primero.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Avelino Méndez.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

En primer lugar, compañeros diputados, quisiera resaltar un hecho que no se ha mencionado en esta tribuna, el que tengamos por parte del gobierno de la ciudad un esfuerzo por ampliar y mejorar la infraestructura de esta ciudad, es un esfuerzo que habría que saludar. Hemos hablado de que la infraestructura del Distrito Federal debe de atenderse, debe de ampliarse, debe de mejorarse y tenemos que hacer de nuestra ciudad una ciudad más moderna y más competitiva, a eso no nos podemos oponer.

Pero en el caso de esta obra en particular, en principio hay una forma que no se cuidó y el responsable de que se cumplan las normas en materia urbana de esta ciudad es el Secretario de la SEDUVI.

Únicamente lo que yo le pediría a la diputada Kenia López, por supuesto que estamos de acuerdo en que se solicite información, y hay una información que es muy importante, que no la ha mencionado ni la Jefa Delegacional ni el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, si ya está hecha en este momento la solicitud de modificación de uso de suelo, si ya está hecha la modificación al programa parcial de desarrollo urbano de las Lomas de Chapultepec por parte de los desarrolladores. Ya se hizo público que hay una propuesta de construir esta torre, pero no sabemos si hay una solicitud ya formal de los desarrolladores, que es su obligación pedir oficialmente a la Delegación Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda hacer la solicitud con el soporte técnico jurídico correspondiente para poder modificar el uso de suelo.

Únicamente, diputada, si tiene a bien agregar esta parte, creo que esta información sería muy importante que la conociéramos en esta Legislatura.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

Me permito dar lectura al punto de acuerdo en términos de lo que se ha expresado por los diversos grupos parlamentarios en esta discusión y lo que se estaría poniendo a consideración del pleno de la Diputación Permanente sería, punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la construcción de la Torre Bicentenario que se planea construir en calle de Pedregal número 24, Delegación Miguel Hidalgo, adjuntando estudio de impacto ambiental e impacto urbano ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe las razones que motivaron la presentación del inmueble denominado Torre Bicentenario.

Tercero.- Se solicita se informe si existe una solicitud formal del grupo desarrollador para modificar el uso de suelo respectivo.

Con estas observaciones se pondría a consideración a la luz de verter en lo posible de lo parlamentario, todas las observaciones hechas por los diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Le solicitaría al diputado Secretario, preguntara a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Es que me parece que el punto que propone el diputado Morúa ya viene en el 1 porque es toda la información, o sea el punto 1 habla de información.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- No, pero no tiene problema, digo no tiene ningún problema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Diputado. Secretario.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- En el punto 1 que se agregue.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- El diputado Agustín Guerrero tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Nada más es un asunto prácticamente de redacción, porque el punto uno es en el que se solicita al Jefe de Gobierno la información de la propuesta, del proyecto; impacto ambiental, el uso de suelo, de aguas, en fin, y ahí podría ir si existe esa solicitud formal como plantea el diputado José Luis Morúa Jasso, y el segundo es el de las motivaciones. Entonces para no tener tres puntos sino en el mismo primero agregarle, nosotros estaremos de acuerdo con esto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- ¿Con qué objeto? ¿Estaba solicitando el uso de la palabra, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí, yo hice una propuesta que nada más se quedara en el punto primero, que creo que contiene lo que queremos.

Mire, diputada, queremos información, las razones pueden ser muy subjetivas, queremos información precisa de documentos que nos puede proporcionar el gobierno, lo de las razones, bueno pueden ser razones económicas, razones estéticas, qué sé yo. Yo diría, vayámonos al objetivo, a la información, ¿qué es lo que necesitamos?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Esta Presidencia pone a consideración el punto en términos de lo siguiente, reitero, en términos de lo que aquí se ha planteado y con el fin de buscar un instrumento parlamentario para poner a consideración de la Diputación Permanente.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre la construcción de la Torre Bicentenario que se planea construir en la calle Pedregal

número 24, Delegación Miguel Hidalgo, adjuntando estudio impacto ambiental e impacto urbano ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción, solicitud del grupo desarrollador para la modificación del uso de suelo y demás información al respecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe las razones que motivaron la presentación de inmueble denominado Torre Bicentenario.

Le solicitaría al diputado Secretario, ponga a consideración de la Diputación Permanente los resolutivos del punto de acuerdo a los que esta Presidencia ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas por la autora de la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y de su compañero de bancada, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Los que suscriben, diputado Martín Olavarrieta Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Jorge Triana Tena, integrante del Partido Acción Nacional de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el de la voz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, y aquí pediría que se me permita primero dar lectura y luego mencionaría yo por cuál de los artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para citar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, a que rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía acerca de la convocatoria a participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial, así como los lineamientos y mecanismos de operación del programa comunitario de mejoramiento para el ejercicio fiscal 2007 del proyecto, con la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo a lo publicado en el decreto de egresos con relación a la transparencia y revisión de cuentas y al acceso a la información pública, en el artículo 21 Transitorio se estableció la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de operación de todos los programas de desarrollo social, los cuales fueron publicados en tiempo.

Yo le pediría a la Presidencia se inserte de manera completa el punto de acuerdo al que estoy haciendo una síntesis.

La Ley Orgánica de esta Asamblea en su artículo 10 fracción XX nos faculta para citar ya sea en el Pleno, Diputación Permanente o Comisiones, para que se informe sobre los asuntos de su competencia, facultad que en este punto de acuerdo llevamos a cabo. Asimismo, en su artículo 13 fracción IV y VII se establece que esta Soberanía tiene la atribución de participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, para la cual se solicita al Secretario en funciones del área de desarrollo social se sirva amablemente a proporcionarnos los avances y calendarización de dichos programas para que de esta manera los diputados llevemos a cabal cumplimiento nuestra participación en sendos proyectos.

En el Partido Revolucionario Institucional consideramos necesario profundizar en los temas de transparencia y rendición de cuentas de la administración que inicia, debe ser una caja de cristal, nota distintiva de los gobiernos democráticos.

Debemos pugnar por el interés general de los ciudadanos de esta Capital, transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales.

El ejercicio del derecho a la información comprende difundir, investigar y recabar información pública.

La Capital del país y sus órganos de gobierno debemos responder a la dinámica internacional de rendición de cuentas que incluye el ejercicio presupuestal y su conocimiento en tiempo y forma, atendiendo a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de sus actos.

Todos y cada uno de los integrantes del Gobierno de la Ciudad debemos contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública para optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma de decisiones, para lo cual conminamos a la Secretaría, a su Titular, a rendir el informe solicitado.

En consecuencia, se somete a la consideración de los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo, y sería por el artículo 133:

Se cita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, a que rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía acerca de la convocatoria a participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial y los lineamientos y mecanismos de operación del programa comunitario de mejoramiento barrial para el ejercicio fiscal 2007.

Lo firmal el de la voz, el diputado autor de la propuesta Martín Olavarrieta, el diputado Xih Tenorio Antiga y el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y estatales que integren una mesa de negociación para atender y resolver las causas que generan el grave conflicto en el estado de Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

Compañeros, somos diputados de la capital de este país, de la capital de la nación

y por lo tanto todos los problemas que afecten a la nación tenemos la obligación de discutirlos aquí.

La reaparición de la violencia en Oaxaca expresa de manera contundente la urgente necesidad de enfrentar y resolver de fondo los serios y añejos problemas que lo generan.

Aguas Blancas, Acteal, Atenco, Pasta de Conchos, el “Gobernador Precioso”, “La Guelaguerra”, la continuidad de las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias, los malos tratos, torturas, los abusos sexuales infligidos a los arrestados, las violaciones al debido proceso de los detenidos, los atentados contra la libertad de expresión y la impunidad imperante para quienes todo lo tienen, son los ingredientes del desencanto y la desesperanza.

Por lo visto para estos gobiernos es preferible recurrir a la fuerza bruta antes que de resolver los problemas de pobreza, caciquismo, acceso desigual a los recursos y la falta de democracia que padece la Entidad. Por ello, sin mencionar el desinterés por fincar responsabilidades hacia los servidores e instituciones públicas que cometieron o permitieron estos abusos, cito a algunos analistas políticos que ubican el problema.

Dice Sergio Aguayo que, leo textual: “La reaparición de la violencia política es un hecho y es insuficiente quedarse en condenas armadas, con un lenguaje viejo y cansado”, y agrega lo que compartimos, que por supuesto que las mayorías seguimos rechazando la opción armada, pero sería un pésimo análisis negar que para algunos sectores de la sociedad las armas son la única salida porque las instituciones existentes ni los representan ni los atienden.

Concluye Aguayo, leo textual: “En nuestra paupérrima democracia se eternizan los sátrapas y los delincuentes y los nuevos gobernantes demuestran su pésima educación, no aprendieron de la historia reciente y son incapaces de hacer las correcciones estructurales que ataquen las raíces económicas y políticas de la violencia. Por el momento lo que han logrado es que se mezclen las bombas con los votos”.

Carlos Montemayor, un extraordinario analista intelectual, da a entender que las acciones armadas del EPR son una respuesta a la guerra sucia que viene ocurriendo desde el régimen anterior. Leo textual a Carlos Montemayor: “Los

excesos en la aplicación de sentencias contra líderes de ese movimiento, así como la represión del movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en el 2006, a esto le añadimos la represión y la ilegalidad ejercida desde el Gobierno Federal en casos como la protección a elites en Pasta de Conchos y el apoyo a las elecciones ilegales en el caso de la minera San Javier en San Luis Potosí”.

Concluyo con Montemayor. Montemayor sin embargo nos advierte sobre la desigualdad de la aplicación de la justicia pues, leo textual: “La represión del Estado se aplica en México contra activistas sociales, no contra los grandes delincuentes empresariales y financieros”.

Sin justificar la violencia armada otro intelectual de renombre, Lorenzo Meyer explica que el origen de los atentados contra PEMEX, leo textual a Lorenzo Meyer: “Es de suponerse que la falta de limpieza de la elección y los datos cargados contra la izquierda más la represión federal y estatal en Atenco y en la ciudad de Oaxaca que implicó la violación abierta de los derechos humanos y en Oaxaca la muerte de más de 20 personas, en realidad son 26, la permanencia de Ulises Ruiz, quinta esencia del antiguo régimen antidemocrático al frente del gobierno oaxaqueño, la impunidad de Luis Echeverría o de Mario Marín en Puebla como resultado de los Acuerdos entre PRI y PAN y finalmente el arresto y desaparición de dos supuestos miembros del EPR, pareciera haber llevado a la organización guerrillera a reanudar sus acciones”.

Adolfo Sánchez Rebolledo, otro gran intelectual coincide “sería hipocresía o peor una tontería pensar que los ingredientes que ayudan a dar significado a estos actos violentos ya no están en nuestro horizonte. El desencanto, la desesperanza de millones, la precariedad como destino no contribuyen a sostener el optimismo de algunos segmentos de las elites, tan convencidos y seguras de que la época de grandes cambios ha terminado. No aceptan todavía que la confianza en las instituciones, es decir en ellos mismos, es un bien muy escaso en México, que la democracia no puede ser una rendija intermitente, abierta cada seis años para desfogar los ánimos.

Es imperativo o categórico reprobamos la violencia, como lo es también condenar las causas de su producción y por supuesto desaprobamos la torpe reacción del Estado, que antes que atender las causas, criminaliza ya hace tabla rasa de la lucha

social, de la protesta social, de la exigencia social emparentándola con la lucha armada como lo prueba la reacción siniestra frente a la sorpresa de los atentados contra los profesores Faustino Hernández Meza y Roberto Aparicio Romero, participantes de movimientos sociales civiles ajenos a acciones sediciosas.

Hay por lo menos dos perspectivas políticas que pueden asumir la actual administración; una, a partir del resurgimiento de la violencia armada el estado endurece su postura y arremete con toda la fuerza del estado, con su monopolio legal de la violencia, entre comillas, reprimiendo los grupos insurrectos yuxtaponiendo dicha represión a los grupos inconformes, discrepantes, divergentes o hasta contrarios, que si bien están en desacuerdo con las políticas publicas del actual régimen y exigen reivindicaciones propias de grupos excluidos, en ningún momento se ha planteado la vía armada como un mecanismo de lucha para reivindicar sus demandas.

Otra, también a partir de la reprobación de la violencia, reconocer el profundo desgarramiento del tejido social que han producido las políticas económicas de las últimas administraciones y desde el estado oír, escuchar, analizar, comprender las expresiones demandantes de mayor y mejor democracia, una más equitativa distribución de la riqueza, una más eficiente aplicación de la ley y sobre todo una real justicia social que reconstruya las fracturas del andamiaje social que día a día está socavando los cimientos de la convivencia

Por ello, en relación con el EPR, expresión que se inscribe en los distintos movimientos guerrilleros aparecidos en el país, exijo que la salida de este conflicto sea de carácter político, ya que estas expresiones sociales no deben ser combativas militarmente, ya que por lo general surgen de los sectores más pobres y excluidos para los cuales no existen canales institucionales que se comprometan, atiendan y solucionen los graves problemas que por décadas han padecido; porque amplios sectores de nuestro pueblo lamentablemente el estado les ha aplicado la más dolorosa receta, la de la ignorancia y la marginación, por lo que sería lamentable que el estado agregara la receta de la represión.

De la opción que decida el régimen vigente dependerá una salida racional, concertada y justiciera que establezca las condiciones de posibilidad para la convivencia, aún en la divergencia de acuerdos mínimos para la salud de la República o por el contrario una vuelta al pasado sin retorno que imposibilite la

inclusión de los ahora relegados, ya que en la medida en que solamente queremos resolver con policías y militares, estaremos aumentando el rezago de la justicia social en el país.

En virtud de lo anterior fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Primero.- Se exhorta a las autoridades Federales y Estatales correspondientes para que integren a al brevedad una mesa de negociación donde se adopten las decisiones correspondientes para resolver los graves problemas sociales y políticos que han originado el conflicto en el Estado de Oaxaca.

Segundo.- Se exige a las autoridades Federales y Estatales correspondientes fincar responsabilidades a los servidores e instituciones publicas que cometieron o permitieron estos hechos que violan el estado de derecho, las garantías constitucionales y los derechos humanos, para arribar una reconciliación y reencuentro nacional, por lo que también es imprescindible exigir la libertad inmediata de todos los presos políticos de este país que ascienden a alrededor de 700.

Tercero.- Se exige la inmediata renuncia del Gobernador Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, ya que ha trasgredido el estado de derecho y se ha convertido en uno de los principales obstáculos para la negociación y el acuerdo.

En días pasados, el miércoles 18, más de 100 organizaciones democráticas reunidas para analizar los graves acontecimientos en Oaxaca, aprobaron un desplegado y acciones en solidaridad con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

Entre las acciones de apoyo a la APPO, se acordó la salida de una caravana de la Ciudad de México a la Ciudad de Oaxaca el domingo 22 de julio, misma que se integró con más de 100 familiares de perseguidos, presos políticos, desaparecidos en Oaxaca, así como activistas sociales, dirigentes y defensores de los derechos humanos, quienes se trasladaron en 2 autobuses y varios automóviles particulares.

El objetivo único y público de la caravana era formar un cinturón de paz en el centro del Cerro del Fortín, el Lunes del Cerro, al inicio de la Guelaguetza, y para evitar más represiones y asesinatos contra el pueblo de Oaxaca.

Ninguno de los 100 caravaneros pudo llegar a la ciudad de Oaxaca, cerca de ella, antes de llegar todas y todos fueron violenta e ilegalmente detenidos y secuestrados por efectivos del Ejército, Policía Federal y local y por más de 20 horas amenazados, golpeados y robados. Si así como se oye, los 100 compañeros y compañeras fueron secuestrados de las 22 horas del domingo 22 de julio a las 18 horas del Lunes del Cerro, fueron inmediatamente despojados de sus teléfonos celulares, pertenencias diversas y dinero por elementos del Ejército y policías federales y locales, quienes los anduvieron “paseando” toda la noche y obligados a regresar en la tarde del lunes, sin pisar suelo oaxaqueño en sus mismos autobuses, vehículos, a la Ciudad de México.

Podremos en el futuro solidarizarnos con las luchas de los pueblos en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, entiendo que no se trata de pavimentar calles, no se trata esta propuesta de exigir luminarias, no se trata de en lo que es la vida cotidiana de nosotros, pero eso es uno de los grandes problemas que tiene la nación y muy pronto los tendremos aquí en el Distrito Federal por aquellos que dicen y que ya se fueron, por obvias razones, muy pronto vamos a tenerlos aquí y entonces sí va a hacer problema del D. F.; pero somos diputados de la capital de esta nación y tenemos derecho a opinar de los problemas de esta nación y exigir que en esta ciudad, en esta nación haya democracia y que no se criminalicen las luchas sociales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a consideración la propuesta.

¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal, para introducir un título que reglamente las precampañas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros legisladores: La sociedad capitalina nos exige respuestas y propuestas serias, viables e inmediatas para terminar de una vez con usos

abusivos e insultantes de recursos en las precampañas que realizan los partidos políticos.

Los vicios que ha generado la lucha desmedida entre las fracciones de los partidos que ostentan el gobierno, se han multiplicado de forma tal que nos invaden de forma absurda, burda y fuera de toda proporción, las calles, avenidas, el mobiliario urbano y los medios de comunicación.

Es inconcebible la forma como los procesos internos de los partidos, bajo la máscara de la democracia implementan aparatos que dilapidan los recursos y que fomentan una lucha entre grupos que se disputan las candidaturas y las posiciones tanto en los gobiernos delegacionales como en el gobierno local.

En el marco de la reforma electoral en el Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional ha presentado la iniciativa para agregar un título al Código Electoral que específicamente regule las precampañas, lo anterior con el propósito de que la ley prevea y establezca límites al uso escandaloso de recursos que hemos vivido en los últimos procesos electorales, pero sobre todo en las elecciones del 2006.

Fue insultante para los pobres observar cómo un partido no sólo abusó del uso de la propaganda, si no que generó el índice histórico más alto de basura que cubrió y dañó como nunca se había hecho el mobiliario, patrimonio de todos los capitalinos.

Fuimos testigos de la encarnizada lucha entre fracciones, que lo mismo tapizaron con engrudo y con mantas plásticas, mientras el Gobierno del Distrito Federal selectivamente retiraba la propaganda de unos al tiempo que colocaba la de otros.

Para el momento del proceso electoral constitucional, las compañías internas ya se habían encargado de bombardear a los ciudadanos, nada más incongruente que los impuestos de los ciudadanos se tiren de esa forma a la basura, porque igualmente de forma millonaria la propaganda en medios sólo ha servido para transferir los recursos de los partidos de forma casi automática a las televisoras y las radiodifusoras o bien a los medios impresos.

La pregunta necesaria es: ¿Este gasto contribuye verdaderamente a la democracia? ¿Debe la democracia estar sujeta al gasto de cantidades de dinero antes que a las propuestas políticas? ¿Quiénes se beneficiarán de este gasto

excesivo? ¿Es evidente que nuestro compromiso como representantes populares es darle una mayor certeza y establecer los límites necesarios y congruentes a las actividades de entidades de interés público como son los partidos políticos.

Para el PRI el avance de esta reforma, tiene una estrecha relación con las transparencias, el origen, el uso y destino de los recursos que se utilizan en las actividades de los partidos y sobre todo en los procesos de selección interna de los candidatos a cargo de elección popular.

La reforma que hemos presentado, propone una regulación en tiempos, gastos y pretende introducir en la Ley Electoral vigente, procedimientos y atribuciones claras para que los propios partidos y las autoridades electorales vigilen y acoten el desarrollo de procesos internos de los partidos políticos.

Nuestra ciudad y sus habitantes exigen una ley electoral que concrete beneficios económicos por el ahorro que se logra en esta reforma y que se sustenten sus actividades en gastos mínimos, racionales y únicamente necesarios para que los partidos políticos desarrollen sus actividades electorales. En la reforma electoral es la hora del ciudadano y de una democracia efectiva y austera.

Por lo anterior expuesto, comunicamos a esta soberanía que de acuerdo a lo que se estableció en la posible reforma al Código Electoral, hemos presentado la inscripción de un título quinto que regule de manera definitiva los actos de precampaña, y lo quisimos dar a conocer porque no es materia de la Permanente, si no de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, por economía parlamentaria, por la hora que es y por ser el último punto, le voy a pedir a la Presidencia se inserte este pronunciamiento que únicamente comentaré con ustedes.

Hay muchas solicitudes, hay muchas iniciativas para regular las marchas, hay muchos discursos, hay muchas quejas, hay muchos pretextos, hay muchas marchas justificadas, hay muchas marchas injustificadas.

En el Partido Revolucionario Institucional, después de hacer un análisis concienzudo durante muchos años de los efectos de las marchas, de que si es una garantía en la Constitución que debe terminar cuando el derecho de los terceros empiece, que si es una posibilidad que tienen los más necesitados de manifestar para que le haga caso el gobierno, que si obstruyen las calles y que si no las obstruyen, que si hay un reglamento que los forme por una avenida, que si las marchas lo que queremos es que tengan un efecto de molestia para que justamente se haga caso, de que si se pueden hacer y las autoridades tanto del Gobierno Federal como de la Ciudad estarían dispuestos a atenderlas, hemos llegado a una conclusión que puede ser lo que inicie la regulación de las marchas, lo que inicie garantizar que tenemos el derecho de asociarnos, de pensar y de decidir y que además tenemos el derecho de reclamar sin lastimar el derecho de los terceros, que también los tienen, de circular libremente.

Es por eso que hemos traído a esta Diputación Permanente informarles que se ha subido a la Comisión de Gobierno una posible iniciativa de reforma al artículo 6, al artículo 9 y al artículo 11 de la Constitución, que pretende, como creo que está pretendiendo y como creo que está realmente funcionando, que todas las fuerzas políticas en la Asamblea la podamos suscribir.

Como es del conocimiento general, tenemos facultades de iniciativa ante el Congreso de la Unión y esta iniciativa es muy sencilla, sin violentar los derechos y las garantías consagradas en estos 3 artículos, únicamente que se agregue un párrafo que sin ser exactamente literal, sino que se corrija, diga que cada Entidad Federativa, incluyendo el Distrito Federal, para garantizar lo que dice la Constitución y el derecho de los terceros, de acuerdo a sus condiciones políticas, sociales y geográficas inclusive, se obligue a emitir la ley secundaria de esa garantía o reglamentaria.

Si es una ley secundaria la hará la Asamblea. Si es una ley reglamentaria la hará el Ejecutivo.

Pero el chiste es que para evitar pretextos de que no le podemos entrar porque estaríamos violentando la Constitución, que cada Entidad Federativa regule la manera de recibir este derecho.

Es la propuesta, ojalá tenga oídos positivos, como ya los tiene en el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Diputación Permanente.

1º de agosto de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente, por el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (A LAS 15:55 HORAS) Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 1º de agosto del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

